AÑO XI BUENOS AIRES, MAYO 15 DE 1889 NUM. 156

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Cuando el año pasado nos ocupamos del Mensaje presentado por el señor Presidente de la República al Congreso de la Nación; hicimos notar con íntima satisfacción, las promesas lisongeras para la causa de la educación, que ese importante documento envolvía, señalando á la consideración de las autoridades aquellas medidas que á nuestro juicio podrían contribuir á dar un impulso de progreso á la instrucción primaria.

Renovado en estos dias el acto de la apertura del Congreso, el primer magistrado, ha puesto de manifiesto ante el país los adelantos realizados en la instrucción pública, haciendo concebir para el porvenir un grado de prosperidad en la marcha de esas instituciones, que es en la actualidad el objetivo de todos los verdaderos amigos de la educación.

«En presencia de este cuadro, dice el señor Presidente de la República, que halaga justamente los anhelos del patriotismo, puedo afirmar con satisfacción la creencia ya expresada en mi anterior mensaje, de que, consagrando á obra tan fecunda todos los elementos de que el país dispone, hemos de alcanzar en no lejano día, la realización del noble ideal que perseguimos, obteniendo que en todo el vasto territorio de la República, no quede privado de la educación primaria un solo niño que tenga la edad escolar.»

La aspiración que esas palabras envuelven es digna de divulgarse por todos los ámbitos de la República, para que en cada provincia, en cada territorio y en el seno de cada familia se forme la convicción de lo que aún nos resta que hacer para alcanzar ese resultado y llegar á extender á todos los niños los beneficios de la educación.

La instrucción elemental se considera en nuestros dias como un derecho en el niño y nadie puede sustraerle á él, sobre todo, mientras el estado proporcione escuelas á los desheredados de los recursos necesarios para costeársela.

En la actualidad, la escuela pública se ha llevado á los sitios más apartados del territorio de la nación y los habitantes de todos los centros de población la reclaman con insistencia,

haciendo oir su voz en una ú otra forma para obtener su creación. Donde quiera que se establece una colonia ó se funda un pueblo, se tiene tan presente esa necesidad, que es raro el que no se destine una área de terreno para la casa escuela.

Si se recorriese la República en todas direcciones y principalmente hacia el norte, y se estudiasen las necesidades y los deseos de sus habitantes, se notaría que no hay un solo lugar donde no se tenga una alta idea de la educación y no se aspire á mejorar la escuela allí donde ella existe, ó dotarla de edificio propio ó adquirirle como un beneficio inestimable donde aún no ha llegado á establecerse.

Los gobiernos de Provincia á quienes principalmente deben llegar las palabras del señor Presidente de la República, Doctor Juarez Celman, debieran inscribirlas como lema en sus programas de administración, procurando acercarse á la realización de los propósitos que ellas envuelven.

El poder central ha hecho y hace en favor de la educación en las provincias cuanto es posible hacer. Su óbolo no le ha sido escaseado, debiendo ahora esperarse que llegue un día, en que cada pueblo tomando sobre sí la tarea de su propia redención, nivele las cifras de los educandos con las de los que por la ley están generalmente en aptitud de alcanzarla.

Los pueblos nada hacen sin el esfuerzo propio, pues como decía el doctor don Nicolás Avellaneda, ocupándose de este mismo asunto, no se avanza por el camino de la República y de la libertad cuando los ciudadanos entregan á la acción lejana del poder central, la sangre de su sangre, la educación de sus hijos.

Respecto de los territorios nacionales á donde la acción del Consejo Nacional, no ha podido aún llevarse en la medida de las aspiraciones de esa corporación, no podemos menos de reconocer que se hace sentir la falta de una autoridad escolar que con atribuciones bastantes y los elementos necesarios recorra todos sus departamentos más poblados y funde en ellos cuantas escuelas se consideren necesarias, confiándolas á personas que inspiren algunas garantías y que vinculándolas tal vez al suelo por la posesión de la tierra, ofrecerían las mayores seguridades de estabilidad.

Sino tenemos hoy maestros diplomados que se decidan á ir á difundir la educación en esas regiones por lo exiguo de la retribución que se les asigna, recurramos al medio de llevar á esos territorios familias del país á quienes fuera posible confiar la difusión de la enseñanza más elemental, haciéndolas á la vez propietarias de una extensión de tierra destinada al cultivo. Quizás este medio fuera de buenos resultados para impulsar el progreso de la educación y llegar al establecimiento de las escuelas agrícolas ú otros centros de instrucción profesional, como los que el Gobernador de uno de esos territorios, el General Dónovan, había concebido.

Los territorios tienen por la ley sus impuestos afectos al sostén de la educación, impuestos que aún en su mayor parte no se han destinado á ese objeto, pudiendo afirmarse que ellos bastarían para dar un impulso vigoroso á la obra, poniendo al alcance de la mayor parte de los niños la escuela pública y acaso la escuela del trabajo.

Hay en cuanto se relaciona con la instrucción primaria una grande empresa que acometer con decisión en e país, y ella consiste en estudiar é implantar el mejor sistema de escuelas en los territorios nacionales, haciendo

extensivo á todos los niños el beneficio de esa institución.

Hé aquí ahora la parte del Mensaje del señor Presidente de la República, que se relaciona con la instrucción pública:

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Creo que uno de los primeros deberes de un Gobierno es mejorar y difundir la instrucción pública, sin omitir esfuerzo ni sacrificio alguno para conseguirlo.

El orden, el bienestar, la libertad y el progreso de los pueblos, están en razón directa de su instrucción: da al hombre la conciencia de su ser moral y el conocimiento de sus derechos y deberes de hombre y de ciudadano, redoblando á la vez sus fuerzas productoras.

Los cientos de miles de hombres que cada año vienen al país, atraidos por la dulzura de nuestro clima y por nuestro progreso ya realizado, no solo necesitan tierras feraces para dar empleo á sus robustos brazos, necesitan también escuelas para educar sus hijos y prepararles á la vida civilizada.

Por mi parte he hecho cuanto ha sido posible para ver multiplicadas las escuelas, y no estaré satisfecho de mis afanes hasta que no quede un solo rincón en la República, que no esté alumbrado por la luz que proyecte una escuela, por modesta que sea.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

Las dos Universidades nacionales siguen su camino de progreso, aumentando la enseñanza que se da á los jóvenes que las frecuentan y enriqueciendo sus bibliotecas, sus gabinetes y laboratorios, habiéndome sido agradable prestarles todo el concurso que de mí ha dependido.

Sin embargo, creo es conveniente que las universidades armonicen sus planes de estudio y que tomen como punto de partida, los que se hacen en los colegios de la Nación.

Ambas universidades son autónomas, pero sin mas enlace entre sí que sus estatutos que son uniformes.

De esto resulta que las diversas enseñanzas que suministran no guardan completa uniformidad, lo que, aparte de otros inconvenientes, trae el que experimenta un alumno que ha comenzado sus estudios en la una y quiere terminarlos en la otra.

El progreso y la cultura del país, reclaman ya la creación de la Facultad de Filosofía y Letras.

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA Y NORMAL

Las reformas hechas en los planes de estudios de todos los colegios nacionales y de las Escuelas normales, dan excelentes resultados.

No creo que convenga por ahora, crear más escuelas normales, siendo preferible dotar á las existentes de edificios adecuados, pues así la enseñanza será más provechosa y podrá darse á mayor número de alumnos.

Las Escuelas Normales gozan de tal crédito en la República, que los edificios en que funcionan no pueden dar cabida á los aspirantes que acuden á ellas en demanda de la instrucción que suministran.

Su crecimiento incesante, sus resultados, son bajo todos aspectos altamente satisfactorios, y el país puede legítimamente felicitarse de contar con estos establecimientos que devuelven con usura en beneficios las erogaciones que su sostenimiento demanda.

Tiene actualmente la República treinta y cuatro Escuelas Normales, distribuidas en la siguiente forma:

Dos en la capital, cinco en la provincia de Buenos Aires, tres en Córdoba y dos en cada una de las demás provincias.

El año 1888 tuvieron estas escuelas setecientos cincuenta y ocho profesores y once mil trescientos setenta y cinco alumnos.

En el año presente el número de sus profesores asciende á 927 y el de sus alumnos ha aumentado en cerca de una tercera parte.

Impera en todas ellas disciplina y orden perfecto y en análoga relación á su crecimiento en concurrencia, mejoran sus cuerpos docentes como consecuencia natural del número, cada dia mayor, de maestros idóneos que ellas

mismas suministran para atender á las exigencias de su propio perfeccionamiento y para que se difundan en seguida por toda la República, tomando su puesto de labor al frente de las escuelas comunes que existen y surgen constantemente en el vasto territorio de la Nación.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

El desenvolvimiento que se ha dado á la instrucción primaria satisface los deseos del patriotismo y hace esperar fundadamente que bien pronto no habrá niños desheredados de la instrucción que da la escuela.

Me complazco en reconocer que en gran parte este progreso se debe al Consejo Nacional de Educación, cuya dedicación al cumplimiento de su altísima misión, es verdaderamente ejemplar.

Los gobiernos de provincia con celo patriótico se dedican á difundir la instrucción primaria y hoy cuentan el progreso que realizan por las escuelas que fundan.

En la capital de la República han funcionado en 1888, 133 escuelas públicas, lo que da un aumento de 17 escuelas sobre las que funcionaron en 1887.

Ha habido en el mismo año mencionado, un aumento de 79 maestros y de 2983 alumnos.

El Consejo Nacional de Educación posee sesenta y tres edificios propios y seis terrenos, en los que pronto se construirán otros tantos edificios más, consagrados igualmente á las escuelas.

Cincuenta y cinco de esos edificios fueron avaluados en Julio de 1888, en la suma de 9.506,948 pesos.

No es aventurado suponer que los sesenta y tres que ahora tiene, mas los seis terrenos, valgan 11 millones de pesos, suma casi gual á la que ha recibido hasta el presente, para costear todos los gastos de la instrucción que le está encomendada.

Este fenómeno se esplica por la honrosa economía con que esos fondos han sido manejados y por el prodigioso aumento en el valor de la propiedad raíz.

Las provincias poseen trescientos sesenta y nueve edificios propios, destinados á las escuelas comunes, distribuyéndose esta suma en la siguiente forma:

Buenos Aires posee 200, Corrientes 12, Córdoba 18, Catamarca 10, Entre-Rios 15, Jujuy 9, La Rioja 13, Mendoza 17, Salta 8, San Luis 9, Santa-Fé 18, San Juan 5, Santiago 14 y Tucumán 22. En los territorios nacionales existen, construidos ya, 6 grandes edificios de propiedad pública y ocupados por escuelas mixtas.

Resulta, pues, que hay en la República cuatrocientos treinta y ocho edificios de propiedad pública, consagrados á la educación común, debiendo agregarse á esta cifra los siguientes, próximos á terminarse:

20 en Santiago del Estero, 8 en Córdoba, siendo 2 de ellos verdaderamente suntuosos, 18 en Mendoza y 16 en la provincia de Buenos Aires.

Debo también hacer notar al ocuparme de este punto, que varias provincias han destinado fondos especiales á la edificación escolar, figurando entre ellas Tucumán con 300.000 pesos, Salta con 15c.000 y Santa-Fé con 1.000,000.

—

Durante el año 1888 han funcionado en la capital de la República 133 escuelas primarias, siendo de estas: graduadas 28, elementales 61, infantiles 28 y de adultos 16. Las mismas se dividen en 40 de varones, 48 de niñas y 45 de ambos sexos.

Han sido dirigidas por 825 maestros, de los que son varones 209 y mujeres 616.

Y han sido concurridas por 30,698 niños: varones 15,493 y mujeres 15,205.

En las provincias y territorios nacionales, y colonias, han funcionado durante el mismo año 2,263 escuelas primarias públicas, con 4,744 maestros y 175,239 alumnos, dividiéndose estos totales en la siguiente forma:

	Escuelas	Alumnos	Maestros
Buenos Aires	630	47.898	1342
Santa-Fé	290	13.146	349
Entre-Rios	115	8.058	249
Corrientes	198	9.370	266
Córdoba	148	11.032	290
Santiago	185	6.770	192
Tucumán	111	11.797	228
Salta	98	8.979	167
Jujuy	50	2.928	93
San Luis	115	8.103	188
Rioja	84	5.177	124
Mendoza	83	9.666	227
San Juan	69	8.501	133
Catamarca	69	7.555	116
Colonias y Gobernaciones	34	3.334	50
Escuelas de aplicación	34	12.915	730
Total	2263	175.239	4744

A estas cifras, que corresponden únicamente á la instrucción primaria costeada por el erario público, ya de la Nación ó de las provincias, falta agregar las escuelas primarias particulares, que han sido en el año de que me ocupo: en la capital 138 con 669 maestros y 14,948 alumnos, y en las provincias y gobernaciones de territorios y colonias, 693 escuelas, con 1094 maestros y 33,723 alumnos.

Resumiendo estas cifras generales, resulta que durante el año 1888 han funcionado en la República 3227 escuelas primarias, dirigidas por 7332 maestros y concurridas por 254,608 niños.

Lo que, comparado con los resultados de 1887 revela un aumento en 1888 de 199 escuelas, 1001 maestros y 27.158 alumnos.

En presencia de este cuadro que halaga justamente los anhelos del patriotismo, puedo afirmar con satisfacción la creencia ya expresada en mi anterior Mensaje, de que, consagrando á obra tan fecunda todos los elementos de que el país dispone, hemos de alcanzar, en no lejano dia, la realización del noble ideal que perseguimos, obteniendo que en todo el vasto territorio de la República, no quede privado de la educación primaria un solo niño que tenga la edad escolar.

EXTRACTOS DEL "MANUAL DEL MAESTRO"

POR WILLIAM E. PHELPS

DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO, EN VINNONA, MINNESOTA

DE LA FORMACIÓN DE LOS HÁBITOS Y DESARROLLO DEL CARÁCTER EN LA ESCUELA.

1.° *Observaciones generales*—«Dadnos algo práctico», dice el maestro de estos tiempos. La época de mera teoría en la educación parece que ha pasado ya. El principal deseo de los verdaderos educacionistas en todas partes es aprender la manera de ejecutar su trabajo bien y sabiamente. Por consecuencia, nuestros órganos prefesionales están hondamente empeñados en *la discusión de métodos é incidentalmente de los principios que dependen de ellos.* Esto está bien. No hay duda de que, bajo el impulso de esta agitación de sistemas y principios, aumentará por término medio la habilidad de la gran masa de maestros, alcanzando los mejores resultados con el dominio de la cultura intelectual. Este será un importante punto ganado. El primer paso hacia la elevación del hombre es mejorarlo intelectualmente.

2.° *Educación práctica*—Existe una educación práctica y unos métodos prácticos en la escuela que no pertenecen exclusivamente á la lectura y gramática, aritmética y geografía, cálculo ó *análisis.* Hay una especie de preparación que, en importancia y habilidad, supera á todas estas, porque su misión es relativa al carácter, y por consiguiente tiene tanto mas cuanto que hacer para el verdadero éxito en la vida, que poseer el poder de computación ó expresión. Esta preparación se relaciona con la formación de hábitos rectos y *desarrollo de un carácter virtuoso y noble.*

3.° *Pensamiento y acción, conocimiento y obra*—Este trabajo es mas comprensivo en su extensión é influencia que la mera instrucción intelectual, y, en realidad, que ninguna otra enseñanza. Se posesiona por completo del individuo, física, intelectual, social y moralmente. *Suple el conocimiento con la obra.* Atiende á la repetición de buenos pensamientos, sensaciones y actos hasta que como consecuencia de semejante repetición, que era al principio tal vez, difícil y enojosa, se vuelve fácil y agradable. Una cosa es *conocer*, y otra *obrar* bien por costumbre. Hay miles de individuos, también en las escuelas de párvulos como en la del vasto campo de la vida activa, que conocen su deber, pero que no lo ejecutan. Este hecho es incuestionable. Todos lo admitirán, y sin embargo muchos de nosotros cerramos los ojos ante tan impresionable lección que debería servirnos de guia.

4.° *Un grave defecto*—El mas grave defecto de nuestro sistema de enseñanza, y que mas seriamente llama nuestra atención, es enseñar á la juventud de nuestro país *á conocer*, y no conducirla un paso mas lejos para la *práctica* de lo que es justo y verdadero, y esto aumenta su capacidad para el mal, sin inducirla necesariamente á *la acción* correspondiente. No completar en cada paso el conocimiento con la obra, el pensamiento con la acción, el conocimiento con sus aplicaciones prácticas, es tan inconveniente en sus maneras y modales, como podría serlo en una escuela de minas ó ingenieros, un colegio comercial ó una academia militar.

¿De qué serviría la táctica en un colegio militar si se enseñase por teoría y sin el ejercicio debido para las evoluciones? Cuán inútil no sería pretender dominar la ciencia y práctica de la contabilidad sin el ejercicio debido en el libro borrador, libro de caja, diario y mayor; y no obstante es este con harta frecuencia el camino que emprendemos para la formación de hábitos y desarrollo del carácter en la escuela, si en realidad alguno emprendemos. Somos aptos para tratar línea sobre línea, establecer precepto sobre precepto, teoría sobre teoría, pero sin prestar gran atención al carácter de las acciones, á las que *debería seguir habitualmente el conocimiento del deber.*

5.° *Un campo inculto*—Es evidente que existe delante de nosotros un campo casi inculto por completo. ¿No debemos reflexionar que el gran porvenir del ser humano en esta vida depende precisamente de lo que constituye su carácter, ni mas ni menos? El hombre es enfáticamente una criatura de hábito. El principal fin de la educación consiste en formar buenos hábitos y desarrollar un carácter perfecto. Puede decirse que el carácter de un individuo es la suma total de sus hábitos.

6.° *Definición de los hábitos*—Pero ¿qué son los hábitos? Son los pensamientos, sensacionesy actos repetidos hasta que se convierten en fáciles, agradables, inconscientes tal vez. En la teoría de que todos nuestros poderes, físicos, mentales y morales, obran conjunta no igualmente, con relación á cada acto de la vida, deben nuestras acciones poseer una triple cualidad. Debe haber también un elemento moral en todo aquello que puede llamarse un acto puramente físico ó mental, y á ser posible, en el sentido de que el acto es justo ó injusto, útil ó dañoso. Debe igualmente existir en cada acción física ó moral, de que tiene conciencia la mente, una correlativa manifestación mental y un impulso de la voluntad.

7.° *Influencia de las buenas acciones*—Admitida la verdad de estas proposiciones, se concederá también que las buenas acciones dimanan no solo de las rectas percepciones intelectuales, sinó que semejantes acciones, por la reciprocidad de la influencia, pueden conducir á nobles pensamientos y virtuosos propósitos. Ningún pensador negará probablemente la influencia de las acciones exteriores sobre el estado mental y moral. Un acto que es desagradable al principio, si se repite á menudo, se convertirá pronto en agradable, viniendo á ser eventualmente un hábito fijo, un elemento de carácter. De una acción buena ó mala resultará el hábito correspondiente. La ley es invariable, é inevitable la consecuencia. Así es que por la repetición degeneran en hábitos las ac-

ciones, se fijan estos hábitos y ejercen un dominio completo sobre nosotros. Son los que determinan el carácter.

8.° *Una cuestión pertinente*—Ahora la simple cuestión es: ¿cómo pueden aplicarse estos principios en la práctica diaria de las escuelas? ¿De qué manera podemos cumplirlos en la actualidad? ¿Qué métodos pueden específicamente emplear para formar hábitos deseables y asimilar así los caracteres de nuestros niños y juventud al modelo que designa al hombre perfecto?

Este asunto debería merecer la mas solícita atención del instituto de maestros, y de aquellos establecimientos mas permanentes en que se prepara á los maestros para sus tareas. En el adjunto diseño se ha hecho un esfuerzo á fin de que se tome en consideración este importante problema, dándole solución en unos pocos métodos.

9.° *Hábitos que deben cultivarse en la escuela*—Entre los hábitos que deben extenderse con las influencias de la escuela, y que pueden ser cultivados por medio de aplicaciones especiales, han sugerido los siguientes:

Prontitud y regularidad.
Obediencia.
Orden, sistema.
Respeto de sí mismo.
Respeto á las personas, propiedad y derechos de los otros.
Escrupuloso cuidado.
Aseo de la persona y vestido.
Cortesía.
Bondad.
Justicia.
Industria.
Economía.
Atención.

Muchos otros podrían mencionarse, pero bastan los que preceden para este propósito. No será necesario detenerse un momento en demostrar la importancia de estos hábitos para el alumno ó escuela; para el ciudadano ó sociedad: el prestarles meramente atención es ofrecer un argumento concluyente de su necesidad para toda vida bien arreglada y toda comunidad bien dispuesta. Menospreciar su cuidadoso cultivo en esta preciosa época de la vida, que representan los dias en que se va á la escuela, es casi un crimen contra la paz, buen orden y bienestar de la sociedad; sin decir nada del éxito futuro y felicidad del individuo.

Consideremos brevemente la importancia de algunos de estos hábitos.

Prontitud y regularidad—Esta es una de las virtudes cardinales. Tan valiosa es como elemento de carácter, que ha sido declarada por altas autoridades, el fundamento de todas las virtudes.

Lo contrario puede, en verdad, decirse que es el origen de innumerables males y vicios. El niño que no está cuidadosa y persistentemente preparado para permanecer siempre en el lugar que le corresponde, dispuesto á ejecutar su exacto deber en tiempo oportuno, tiene que ser inevitablemente el hombre que llega siempre demasiado tarde á la iglesia, demasiado tarde á la reunión pública, demasiado tarde á sus negocios y obligaciones, demasiado tarde para alcanzar la confianza ó respeto de sus conciudadanos, demasiado tarde para obtener éxito en los dignos y nobles empleos de una vida honorable y honesta.

Obediencia—Un niño desobediente es el «antecedente lógico» del hombre desarreglado. Una escuela indisciplinada y desordenada es el natural precursor de un populacho que desafía á la ley. Obedecer pronta y voluntariamente es la primera lección, en la escuela preparatoria, para una posición de mando, á un mando de sí mismo. La obediencia y gobierno de sí mismo, aplicados al mismo individuo ó comunidad, son frases contradictorias. Luego, el mas peligroso enemigo de un pueblo libre es un sistema de escuelas falto de saludables restricciones, ó de una bien ordenada y eficaz disciplina.

Orden, sistema—El orden es la primera ley del cielo. Su cultivo, es el primer deber del hombre. La confusión y desorden en el manejo de los negocios debe considerarse poco menos que criminal, puesto que conducen al

desastre, á la desgracia, al crimen, á la miseria. Ese hábito, semejante á otros muchos de las clases elevadas, se adquiere rara vez espontáneamente ó sin especiales estímulos. Parece que hay en las mas de las personas una positiva desinclinacion á un sistema metódico para hacer las cosas. Algunos parece que lo adquieren por medio de una larga y laboriosa práctica. Estos hechos lo hacen tanto mas necesario, cuanto que deben anticiparse esfuerzos especiales para contrarestar la tendencia al desorden en el individuo, y por consiguiente, en la comunidad.

Respeto de sí mismo—Cuando pierde uno el respeto de sí mismo, todo lo pierde. En su ausencia queda poco espacio para el honor, virtud ó virilidad. Es el último paso en la carrera de la degradación. El respeto de sí mismo es el fundamento de las mas de las virtudes personales. Es una poderosa defensa contra las invasiones del vicio, y su poderoso cultivo es un deber de la mas alta importancia.

Respeto á las personas, derechos y propiedad de los otros—Este significa buenas maneras, un atento comportamiento en las relaciones personales y oficiales.

Implica un elevado sentimiento de justicia y su fiel ejercicio en todos tiempos. Tan importantes son las buenas maneras, que hacen en realidad al hombre bajo todos puntos de vista. Nada hay que pueda compensar su ausencia. Son indispensables para completar el éxito en la vida. No hay escusa admisible para dejar de emplear los medios mas eficaces y apropiados para *habituar en la escuela á nuestros niños y juventud á la constante práctica de las buenas maneras.*

Escrupuloso cuidado—En el empleo de la propiedad, bien sea nuestra, ó bien pertenezca á los demás; en el uso del lenguaje, que sea conciso y esmerado; en el ejercicio de nuestros poderes de pensamiento y emoción para que no pensemos mal y obremos torcidamente. Caracteriza lo opuesto la apatía ó, para suavizar la palabra, el descuido, lo que es criminal, y en sus grandes manifestaciones al menos, debería considerarse así de hecho y de derecho. Mas bien se malgasta la propiedad por el abandono, que se salva por la prudencia. Mas valiosas vidas humanas han sido sacrificadas por esta causa que por la malicia premeditada.

Aseo de la persona y vestido—Se ha afirmado que la limpieza está estrechamente aliada á la piedad. ¿Cómo puede ser posible la coexistencia en el mismo individuo, de un corazon puro y costumbres licenciosas? Ó por otra parte, ¿quién puede negar que el aseo de la persona y vestido debe tender directamente en la naturaleza de las cosas á la pureza de pensamientos é inocencia de corazón?

No es necesario extenderse mas acerca del valor de estas buenas costumbres, que pueden seguramente considerarse como un hecho incontestable. La gran cuestión consiste ahora en cultivarlas eficazmente por medio de aplicaciones directas dentro de los límites ordinarios de la influencia escolar.

10 *Los precedentes extractos no deben considerarse completos, sino meramente iniciativos*—Los hábitos á que se hace referencia en la precedente discusión, no constituyen sinó la menor parte del número que es posible, por el uso directo y hábil de los medios que debe emplearse en la escuela, de inculcar en la vida diaria de nuestros niños. La lista es meramente iniciadora, no acabada. Es indudable que debería considerarse como una de las principales funciones de la escuela, el dirigir toda su maquinaria de asuntos y métodos á formar de cada niño «un conjunto de buenas costumbres» físicas, mentales sociales y morales. El maestro que descuida la enseñanza de tan importante lección, está apenas preparado para entrar en el vestíbulo de su alta vocación. El curso de estudios, así llamado, debería considerarse solo *como uno de los medios* para alcanzar este noble fin, y no como el fin en sí mismo. Completar el conocimiento con la acción, el concepto con la ejecución, hasta que los buenos actos y antecedentes que los motivan maduren en los dorados frutos de hábitos fijos y de un carácter simétrico,—esto y solo esto, es lo que mejor llena las exigencias de una completa y esmerada educación.

CONTINUACIÓN DE LA FORMACIÓN DE HÁBITOS Y DESARROLLO DEL CARÁCTER

11. *Métodos sugeridos*—Pero ¿cómo pueden hacerse estas cosas?

Indicaremos ahora algunos métodos. La inteligencia é ingenuidad del maestro concienzudo ha de inventar pronto otros que se adapten á sus circunstancias especiales. Este ramo del deber escolar debería ser *motivo de un estudio y preparación especiales.* Cuando esto se haga con regularidad y empeño, no han de faltar medios ni recursos á los maestros que tengan ánimo en sus empresas. Las ocasiones se multiplicarán y espontáneamente irán apareciendo los métodos.

Prontitud y regularidad—Estos hábitos se cultivan con la asistencia á la escuela; movimiento en las clases; preparación de lecciones; clases de ejercicios; horas regulares de estudio y recreo; y con los movimientos generales y ejercicios de la escuela; tales como la gimnasia, música, vacaciones y licencias.

Asistencia á la escuela—Asistir todos los dias á la escuela á la hora señalada es el deber de todo niño que pertenece á ella, siempre que esté en buena salud. Este deber es obligatorio, puesto que apela á las mas nobles causas que pueden influir en la humana conducta: al sentimiento de la justicia, al respeto á los derechos de los otros, al respeto de sí mismo, al alto sentimiento del honor, y al amor de la aprobación de los sabios y de los buenos.

Ir tarde á la escuela ó dejar de cumplir con alguno de estos deberes, ó estar ausente sin causa justificada, es injusto para consigo mismo é injusto para los demás. Fácil es esto de demostrar por el trastorno y pérdida de tiempo que ocasiona al maestro y alumnos. Puede demostrarse por los malos resultados á que conduce en la vida futura. Puede demostrarse por ser una manifiesta desobediencia á la legítima autoridad. La desobediencia de las órdenes ó violación de reglamentos en el servicio militar y naval son consideradas y tratadas como un crimen. No es realmente menos en la vida civil. La desobediencia en casa ó en la escuela es un crimen incipiente. Su lógico resultado es la obediencia á las leyes del Estado y de Dios, el Supremo Gobernador de todos. Deben hacerse esfuerzos para que sientan los alumnos esta verdad y obren en armonía con ella.

Los hábitos de prontitud y regularidad deben ser obligatorios, á fin de sujetar á los delincuentes á las incomodidades y á las justas y saludables penas que se les impongan todas las veces que incurran en falta.—Ciérrense las puertas de la escuela al dar principio á la clase. Desígnese á un ayudante ó á uno de los alumnos de mas confianza, como oficial del dia, entendiéndose que este oficial admitirá á los que vengan tarde por una puerta especial, si hay mas de una, y los detendrá á la entrada ó en un cuarto de espera hasta que estén concluidos los ejercicios empezados. Sujétese la compañía delincuente á la inspección del maestro principal para la amonestación ó castigos que juzgue conveniente imponerles. Si son amonestados en presencia de la escuela, se resentirá el orgullo y amor propio de los ofensores, y pueden ser inducidos á volver sobre sus pasos en el camino del error. Es á veces costumbre indemnizar á los alumnos que llegan tarde *de la misma manera*; esto es, detenerles un tiempo suficiente á la conclusión de la clase, á fin de exigirles una indemnización adecuada. En esto no hay injusticia, y si se llevase adelante sabia y rigurosamente este plán, podria tener una dichosa influencia para destruir un gran mal y formar un hábito que es de desear.

La prontitud y regularidad pueden ser grandemente estimuladas con el encomio de aquellos que las practican—Hablad á menudo y con respeto de esta virtud. Citad ejemplos tan ilustres como Washington que no esperaba á nadie después de la hora señalada. Ensalzadla como uno de los mas nobles atributos de la humanidad entera. Y sobre todo dad fielmente el ejemplo con vuestra própia vida y conducta.

Movimiento en la clase—Cambiad vues-

tras clases por medio de avisos suaves, dirijidos á la vista ó al oido: estos avisos serán apacibles, aunque ligeros, debiendo estar preparados los alumnos para obedecerlos con toda la precisión de una maniobra militar. Entre los mas altos grados de una escuela debe haber un oficial para cada clase. Será elegido teniendo en cuenta su buena conducta en todo, y su habilidad para mandar. Concluida la hora de la recitación, deben cesar á la vez los ejercicios. El oficial de la clase teniendo á su cargo la obligación de cuidar del tiempo, debe, al espirar este, levantarse instantáneamente, mandar se ponga en pié la clase, y al paso, guardando cada miembro el mas perfecto orden, dirigirse á su sitio regular. No se dará nunca demasiada importancia á *estos prontos* y *ordenados movimientos*. Ellos influyen sobre todo en el carácter; y desde que los hábitos son gregales, engendran prácticas ordenadas en otras direcciones.

Preparación de las lecciones en las horas de estudio—Definid en vuestro programa las horas de estudio de cada clase y las materias particulares que deben explicarse durante el tiempo dado. Esto no deja á los alumnos un momento ocioso. Suministra un trabajo útil para cada porción del dia y conduce así á la prontitud y regularidad del mismo modo que á la completa preparación. *Debe procurarse que esté enteramente ocupado todo el tiempo.*

Ejercicios en todas las clases.—Aquí necesita el maestro ser el inspirador y poder motriz. Necesita dominar el asunto y la situación. Necesita tener *un plan para dirigir las recitaciones tan bien definido,* que esté patente á todo observador. Necesita ejecutar su propio papel con prontitud y precisión, y se hallará entonces en posición de obligar á sus alumnos á la posición correspondiente. Recuerde que sea cual fuere el curso que fije la práctica de hábitos rectos, él conforma y constituye en elementos de carácter.

Movimientos generales y ejercicios en la escuela.—No consintais en ninguna circunstancia la confusión. Tened vuestra escuela tan completa y sabiamente organizada de manera que podais poner en movimiento el todo ó parte de ella con celeridad y precisión. Formad *por compañias* vuestras clases con un oficial cada una. Dad especiales instrucciones á los oficiales y ejercitadlos cuando sea necesario. Al ejecutarse un movimiento general, hágase por compañias á la voz de mando, ó mediante una señal, según las circunstancias. Ocasionalmente, es decir, una vez por semana, *ejercitad vuestras clases á reunirse por compañias en las posiciones señaladas de antemano* y á un aviso momentáneo. La precisión, prontitud y regularidad vienen con la práctica. No aparecen espontáneamente, ni se adquieren con espasmódicos é ineficaces esfuerzos. Estos ejercicios desarrollan la verdadera facultad de acción. El maestro la necesita; y donde quiera que sea la necesita todo el mundo. Por consiguiente, semejante á otras facultades, debería estar organizada y dirigida por medio de un plan sistemático ó militar modificado. Si las masas, ya sean de párvulos ó adultos, se manejan facilmente y mueven con rapidez y facilidad, obedecen á un plan general, y este es el sistemático, ó si se quiere, el plan militar. Este sistema no envuelve rigor ni severidad. Es, por el contrario, perfectamente compatible con la mutua benevolencia y respeto entre maestro y alumnos, y á ella conduce. El mejor sistema es susceptible de desarreglos y abusos Pero *no* hay sistema, *ni sistema medio que sea un abuso en sí mismo* Esa disciplina que no asegura la precisión y prontitud, es equivocada. Es nula por incompleta y desmoralizadora. En ningún país es mas necesaria que en el nuestro la estricta disciplina de la escuela; porque en ninguna parte es mas importante la lección de exacta y voluntaria obediencia que en un país que tiene por lema: *Libertad bajo el dominio de la ley*. El sistema en todas las cosas, debe ser cultivado mediante los métodos ya sugeridos. Una escuela bien ordenada im-

primirá indeleblemente la lección que obligue á la práctica del orden en cada paso. Los ordenados movimientos y sean de individuos, clases ó masas; los estudios ordenados sistemáticamente seguidos; las recitaciones ordenadas y ejercicios de cada especie, desarrollarán necesariamente hábitos de orden en todo lo que está sujeto á su influencia. Aqui también, el *constante ejemplo del maestro es de gran importancia,* y no debería nunca neutralizar sus preceptos con la influencia de un falso ejemplo.

Aseo de la persona y vestidos—Es apenas necesario ocupar mucho espacio en el detalle de planes que estimulen y obliguen á los hábitos del aseo. Son demasiado obvios para requerir una relación formal. Nada puede haber mas inexcusable ó fuera de su lugar que el desaseo en la escuela ó entre sus ocupantes. Nada cuesta el ser aseado, si se exceptua el precio de un corto trabajo y paciencia. Princípiese, pues, por ejemplificar el aseo de la persona, y sígase haciéndolo obligatorio á los alumnos, si fuere preciso. Provéase de los útiles necesarios para este trabajo, caso de no estar provistos. Requiérase el uso de agua limpia, tohallas limpias y vasos limpios. *Consérvese á todo trance limpia la escuela, su mobiliario y dependencias.* ¿Es necesario sugerir de qué manera puede esto hacerse? El maestro que no haya aprendido todavía las vias y medios para llegar á la limpieza, no ha completado la preparación de sus deberes, y deberá mandársele á una buena lavandera, á una casa de baños después, y después á una aseada ama de gobierno! Si vuestros alumnos vienen á la escuela con las manos y cara sucias, mandadles á sus casas con otro que las tenga limpias. Si aparecen con los vestidos sucios, desgreñados, despedidles por la noche amonestándoles de un modo benévolo y suave. La escuela, sus dependencias y alrededores, conservados escrupulosamente limpios y en orden, serán siempre un silencioso, pero poderoso estímulo *para que haga lo mismo* cada niño.

Cuidado.—No es exageración el declarar que el descuido está, en los más de los casos, estrechamente aliado con el crimen; y como tal debería ser tratado en sus mas latas manifestaciones. Puede haber á veces excusas por ignorancia; pero por descuido, jamás. Nada debería cultivarse con mas asiduidad en casa, en la escuela y en todas partes que lo opuesto á él: el cuidado, previsión y atención. Aquello que se intenta hacer debería *hacerse* completamente *bien*. *Si vale la pena* hacerse, debe *hacerse bien* y con cuidado. De consiguiente, prescríbase y exíjase relijiosamente el cuidado en cada ejercicio físico ó mental, oral ó escrito. *Hágase repetir el acto pedido en caso de negligencia ó desatención, hasta que se ejecute con cuidado la tarea señalada.* Con la persistente atención de lo que hace cada niño, y en su manera de hacerlo, todo maestro bien dispuesto encontrará oportunidades, no solo para destruir los malos hábitos, sino para imitar los buenos; el cuidado del mismo modo que los demás.

Comportamiento respetuoso—La práctica de las buenas maneras debería ser sistemáticamente obligatoria en toda escuela y en toda casa. Todas las formas ordinarias de respeto deberian observarse no solo en las relaciones entre maestro y discípulos, sinó entre los mismos discípulos. La práctica de saludarse formalmente los alumnos en las dependencias de la escuela, en la calle, ó en cualquier otra parte, al reunirse por la mañana, debe recomendarse y estimularse, caso de no ser obligatoria. Debe enseñarse á los niños y jóvenes á hacer un saludo militar fácil y gracioso. Puede también requerírseles la práctica de él para con todos aquellos con quienes estén en relación, mientras se hallan bajo la inmediata autoridad del maestro.

Oportunamente se dedicará una parte del tiempo para considerar y poner en práctica aquellas reglas de conducta que rigen á los seres racionales en la culta sociedad. Es una legítima parte del trabajo escolar, á que no debe prestarse menos atención que á las lecciones del lenguaje ó á las demostraciones de matemáticas.

La conservación de la propiedad—Una de las mas lamentables indicaciones del dia es el creciente abandono en el uso de la propiedad y el culpable despilfarro que de ello se origina. Esta práctica se estimula literalmente, puesto que se permite y no se corrige en la escuela. Nuestras costosas casas de escuelas y otros edificios públicos, con su mobiliario, apenas se han abierto para el uso, cuando el espíritu del vandalismo parece desencadenarse sobre ellos para maltratarlos y destruirlos. El hecho es notorio, y en nuestras escuelas, lo mismo que en otra parte, debería haber un brazo duro á inflexible que corrigiera tan grave abuso. El deber de precaverse de tan flagrantes males debería prescribirse por preceptos, ejemplos, y, en caso necesario, por castigos sumarios á todos los delincuentes. En semejantes prácticas, y otros malos hábitos análogos, se encuentran los manantiales del crimen, cuya represión no será nunca demasiado severa.

Atención—Este hábito de la mente es el fundamento de toda buena enseñanza y práctica inteligente. Debe cultivarse en relación con cada estudio, movimiento y ejercicio de la escuela. Debería el maestro á todo evento poseer esta condición á fin de guiar é inspeccionar. ¿Debe darse la señal para ejecutar el movimiento? *La atención* es la primera en orden. ¿Debe explicarse una regla, señalarse una lección, hacerse una pregunta ó contestarse, oirse una recitación? No intenteis nada sin que esté asegurada la *atención*, y cuando esta cese, también vuestro trabajo; de otro modo será en vano.

En una palabra, desde que la atención es la base de todo progreso y éxito, aprovechad toda ocasión y legítimo recurso para detenerla y fijarla, hasta que en realidad llegue á ser un hábito, grabado é impreso en el alma de vuestros alumnos. Recordad que nada de provecho puede hacerse donde falta la atención.

FISIOLOGÍA DE LOS EJERCICIOS DEL CUERPO

POR EL DR. FERNANDO LAGRANGE

Traducido para EL MONITOR

PRIMERA PARTE

CAPÍTUO I

TRABAJO MUSCULAR

Se llama ejercicio corporal á un trabajo ejecutado con el objeto de perfeccionar el organismo humano en cuanto se relaciona con la fuerza, la agilidad y la salud.

Científicamente hablando, no hay diferencias entre el trabajo profesional del labrador que la necesidad le impone, y el ejercicio más ó menos elegante al que se dedica un *sportsman.* Tanto el trabajador que sierra leña en el bosque como el gentleman que se entrega á la esgrima, ejecutan trabajos musculares. Pero el hombre elegante hace sus ejercicios á horas convenientes, dispone de su tiempo á su antojo y según se lo prescriben la higiene, la alimentación y el descanso, mientras que el pobre artesano trabaja demasiado, come mal y duerme poco.

Esta es la razón porque el trabajo cansa al uno y fortifica al otro.

Sin embargo, lo que el artesano hace por necesidad, el hombre apasionado á juegos violentos puede hacerlo por exceso de ardor. En ambos casos el resultado es el mismo, y el abuso de ejercicio lo mismo que el trabajo excesivo, producen el cansancio.

Ejercicio corporal y trabajo, son pues, sinónimos, bajo el punto de vista fisiológico, y los llamaremos contracción muscular.

Los agentes inmediatos del movimiento son los músculos, fibras rojizas, cuyo conjunto forma las masas abultadas que rodean las diferentes partes del esqueleto. Los músculos constituyen, en cuanto al peso, la mitad de la estructura del cuerpo humano; de ahí proviene la importancia del ejercicio muscular como modificador

de la nutrición. En efecto, el trabajo cambia en grande escala la condición fisiológica y la composición química de los músculos y al hacer un ejercicio excesivo trabajan á la vez todas las regiones musculares del cuerpo. Se comprenderá, pues, que el organismo está asociado por completo á las modificaciones de una masa tan importante como son los vivos tejidos.

Los tejidos musculares están divididos en haces mas ó menos voluminosos, por lo general de forma alargada, cuyas extremidades terminan en tendón que las une á un hueso. Cada una de estas divisiones constituye un músculo y cada músculo se subdivide en haces secundarios; y por fin estos haces secundarios se descomponen en fibras primitivas, elementos fundamentales del órgano.

Las fibras primitivas del músculo están formadas esencialmente de una especie de vaina membranosa llamada «sarcolemme», cuyo contenido es el zumo muscular.

El zumo muscular, ó sea plasma, es completamente líquido en baja temperatura.—Kühn cita una prueba curiosa: ha visto un helminto vivo nadar en una fibra primitiva. Pero no se puede constatar la fluidez del plasma sinó por medio del frío riguroso que hace congelar los otros materiales del músculo. Para verlo en estado líquido es necesario observarlo á 3°; tiene ya disposición á coagularse á 0° y cuando la temperatura pasa los 45° se halla completamente en estado sólido.

El plasma no se coagula solamente bajo la influencia del calor, tiene también tendencia á solidificarse por el contacto de ciertos ácidos y principalmente con el del ácido lácteo que se forma en los músculos que trabajan.

Veremos, hablando de los fenómenos de la fatiga, el rol que representa en el cansancio fuerte la coagulación del zumo muscular bajo la influencia del calor excesivo y de los abundantes productos ácidos que se desarrollan en los músculos forzados. Los músculos tienen la propiedad de contraerse, es decir de acortarse como un cordón de goma estirado que después vuelve á su tamaño natural.

Cuando un músculo se contrae, tira hacia sí á los huesos á los cuales está unido. Por medio de varios efectos que pasan por las articulaciones, este movimiento fundamental de tracción se trasforma á lo infinito, y los miembros se doblan, se estiran y dan vuelta en todo sentido.

Los músculos tienen á su cargo la ejecución de los movimientos, pero no los pueden provocar ellos mismos sin un agente que los obligue á contraerse. La fuerza contractil del músculo es una fuerza latente, comparable á la de la pólvora que no puede encenderse sin la chispa. El músculo abandonado á sí mismo queda inerte y no puede salir de su inacción, de su descanso.

El excitante general del músculo es la voluntad, pero muchos otros agentes pueden poner en juego sus propiedades contractiles. Toda acción mecánica, física ó química dirigida sobre el músculo, un choque, una picadura, una descarga eléctrica, etc., puede hacer el rol de excitante y provocar contracciones y movimientos.

Para poner en juego la irascibilidad del músculo, propiedad gracias á la cual el órgano excitado entra en contracción, basta que el agente excitante sea aplicado directamente sobre la fibra muscular. Así, tomando un animal recién muerto, basta poner á descubierto un músculo y pincharlo fuertemente para ver este contraerse y hacer mover el hueso al cual está sujeto.

Se podria creer que la voluntad, lo mismo que los otros excitantes de músculo, influyen directamente sobre el órgano motor.

El hecho de querer y el de obrar están tan íntimamente ligados que parecen confundirse; al menor deseo nuestra mano agarra un objeto y lo coloca en otro punto y obedece con tanta puntualidad y rapidez que la voluntad parece excitar directamente los músculos. No hay tal, esa facultad necesita, para trasmitir sus órdenes, de una cadena muy complicada de órganos intermediarios, sin la cual su acción es nula.

Estos intermediarios son los nervios, la médula espinal y el cerebro.

Si se cortan los nervios de la mano, la voluntad mas enérgica trataría en vano de mover este miembro; los músculos ya no se contraen más.

Se dice muy á menudo que la acción de los nervios motores paraliza los músculos. La expresión no es correcta; estos músculos no han perdido la facultad de contraerse, pero se les ha sustraido á la influencia de la voluntad y no reciben mas sus órdenes. Bajo la influencia de otras causas de excitación seguirían contrayéndose y llegarían á hacer mover los huesos con los cuales están ligados; si se electrizan estos músculos ó si solamente se les pincha fuertemente, se les hace producir contracciones y movimientos

Una sección de la médula espinal, una lesión del cerebro también, dan por resultado el colocar los músculos fuera del alcance de la voluntad, sin destruir por eso su contractilidad.

La contractilidad es una fuerza inherente al músculo y que no proviene de su nervio motor. Si se destruyen con cuidado todos los filamentos nerviosos que se unen á un músculo, éste, reducido á sus elementos solos, no pierde por esto la facultad de entrar en contracciones bajo lo influencia de una excitación cualquiera.

El músculo tiene una individualidad y una fuerza propia, fuera de toda acción nerviosa.

Separando un músculo del muslo de un perro que acaba de ser muerto, se le puede hacer trabajar á este músculo asi aislado que no es más que una parte del animal. Si se clava el músculo por una de sus extremidades y á la otra se ata un peso cualquiera dejándolo colgar verticalmente, basta pinchar fuertemente las fibras para verlo contraerse y levantar el peso.

El músculo posee gran fuerza vital y conserva durante largo tiempo la facultad de obrar, basta que reciba una excitación suficiente.

Por eso en muchos casos no es al sistema muscular que hay que atribuir la imposibilidad de obrar que demuestra un hombre fatigado. Casi siempre, en los actos de la vida, es la voluntad que se debilita la primera, y mucho antes que el músculo haya perdido sus propiedades contractiles, bajo la influencia de un trabajo prolongado.

II.

Se pueden comparar los nervios motores con los hilos metálicos, destinados á conducir á un aparato receptor la electricidad que reciben de un aparato electro-motor. Trasmiten á los músculos las excitaciones que emanan del cerebro. Le trasmiten igualmente todas aquellas que pueden provenirle de agentes exteriores.

Un pinchazo, un choque eléctrico, el contacto de un ácido, pueden tener influencia por intermedio de los nervios.

Si se electriza un cordón nervioso, el efecto producido sobre el músculo con que está en combinación es idéntico á aquel que se obtendria, electrizando directamente el músculo.

La voluntad necesita de la ayuda de los nervios para trasmitir á los músculos la orden de obrar. Basta cortar uno de estos pequeños filamentos en un hombre fuerte y enérgico para ver caer en inercia los músculos á los cuales pertenecen. La voluntad se cansa con esfuerzos inútiles y repite en vano sus órdenes. Su pedido no es atendido. Lo mismo que entre dos postes de telégrafo, la ruptura de los hilos imposibilita la comunicación.

Los nervios no tienen fuerza capaz de provocar los movimientos. Su objeto es trasmitir á los músculos las excitaciones que despiertan sus propiedades vitales.

Según algunos fisiologistas, el nervio, á más de trasmitir una excitación recibida, tiene la cualidad de reforzar esta excitación.

Según Pflüger, en un nervio conmovido sea por un choque mecánico, por una descarga eléctrica y hasta por la acción de la voluntad, sucede un fenómeno que este fisiologista llama «avalancha nerviosa».

Lo mismo que un pelotón de nieve, desprendido de lo alto de una montaña, aumenta

su volumen bajando por una cuesta llena de nieve, del mismo modo la excitación nerviosa se encuentra amplificada á su pasage por entre el cordón conductor y llega al músculo mucho más intensa de lo que ha sido al principio.

El nervio es, pues, un refuerzo al mismo tiempo que un conductor: aumenta la intensidad de las excitaciones que trasmite, lo mismo que el micrófono aumenta la intensidad de los sonidos que lo atraviesan.

Si la teoría de Pflüger es correcta y si el nervio tiene en realidad el poder de amplificar las excitaciones que lleva al músculo, nos es permitido creer que esta fuerza se desarrolla por medio del ejercicio, como todas las aptitudes fisiológicas de los órganos que trabajan. Los nervios motores de un hombre que se dedica á los ejercicios corporales, deben pues ser mas aptos para reforzar las excitaciones de la voluntad.

Los nervios tienen, entre los tejidos nerviosos la construcción más sencilla, pues no se ve en ella sinó un solo tejido fundamental, la *sustancia blanca*. Esta sustancia es formada por elementos en forma de fibras huecas ó tubos en los cuales se ve por medio del microscopio una especie de filamento que se llama *cilindre-axe*. En el punto á donde el nervio motor se junta al músculo, el cilindre-axe termina en una especie de disco que se llama la *placa motriz* y que se confunde con el envoltorio de las últimas fibras musculares. La placa motriz es el guión que une el nervio al músculo. Es por medio de ella que se establece la comunicación entre el órgano motor y el conductor que le trasmite las órdenes de la voluntad.

III

La médula espinal parece estar formada por la reunión de todos los nervios del tronco y de los miembros. Tiene la forma de un cordón grueso blanco, en el cual terminan los nervios sensitivos como los nervios motores que comunican con el cerebro cuyo prolongamiento parecen ser.

Dos sustancias entran en esta composición: la una es blanca como el tejido de los nervios y la otra es de color grís.

La sustancia blanca forma las capas exteriores de la médula. Presenta la misma estructura elemental que los nervios y ofrece las mismas propiedades conductoras que estos órganos; pero estando formada por fibras nerviosas sensitivas y motrices posee propiedades mixtas: su región posterior es conductora de impresiones sensitivas mientras que la región anterior trasmite las excitaciones motrices.

Por su sustancia blanca, la médula espinal no difiere en nada de las nervios; si se la secciona transversalmente, los movimientos voluntarios son exterminados de todos los músculos que reciben sus nervios de las partes situadas debajo de la sección. Si por el contrario, se pincha fuertemente ó si se electrizan sus cordones anteriores, se producen contracciones involuntarias en los músculos enervados.

La sustancia grís hace de la médula un centro nervioso, es decir un órgano capaz no solamente de conducir una excitación motriz, pero aún de provocar espontáneamente un movimiento en el sistema muscular. Es formada de células irregularmente esféricas presentando prolongaciones filamentosas que se comunican entre sí y que los unen anatómica y fisiológicamente á los tubos nerviosos motores y sensitivos.

La célula nerviosa es el elemento más elevado en la gerarquía del sistema viviente; cuando se la encuentra en un punto del sistema nervioso, se puede estar seguro que esta región está dotada de un poder propio.

El poder propio de la médula espinal se revela por la facultad que tiene de provocar las excitaciones motrices en los músculos sin la ayuda del cerebro y sin el orden de la voluntad.

Animales decapitados pueden hacer espontáneamente movimientos, basta que su médula espinal quede intacta. Un pato al cual se acaba de cortar la cabeza bate las alas y camina algunos pasos. Si se pellizcan fuertemen-

te el brazo ó la pierna de un hombre recién decapitado, estos miembros se encogen como si el sentenciado sintiese la impresión y tratase de evadirla. Todos estos movimientos tienen apariencia de movimientos voluntarios; sin embargo son inconscientes é involuntarios como todos aquellos que se ejecutan sin el concurso del cerebro.

Para dar una idea del poder de la médula espinal reducida á su propia acción, y obrando sin la ayuda del cerebro no hay nada más curioso que el experimento siguiente:

Si se corta la cabeza, á una rana, el animal se agita y se retuerce durante algún tiempo y después se queda quieta, se quedaría siempre quieta si se la guardase debajo de una campana en un sitio húmedo, al abrigo de toda excitación. Pero si se toca una de sus piernas ó si se deja caer encima una gota de vinagre, la rana trata de huir y de alejar la causa que ha interrumpido su tranquilidad. Si se echa la gota de vinagre sobre la pata derecha trata de sacarla con la izquierda y vice versa. A primera vista esto parece inteligente y que la rana ha hecho esto con voluntad consciente, pero si se continúa haciendo experimentos se ve que el movimiento de la rana desprovista de cerebro no es sinó una *respuesta mecánica* ó una excitación viva, y de ninguna manera un acto calculado para escapar á un peligro.

Goltz y Portes le sacaron el cerebro á una rana y la colocaron en un recipiente de cristal. Cuando la tocaron se puso á nadar, y hasta saltó fuera de la vasija.

Luego calentaron el agua poco á poco; la rana no se movió, y finalmente, estaba hervida sin que hubiese mostrado señal alguna de tener conciencia del peligro.

Los movimientos de la rana decapitada son movimientos reflejos. La voluntad no interviene para nada en los movimientos reflejos. El excitante de la acción muscular, es una sensación que sube por el nervio sensitivo hasta el nervio motor. La extremidad del nervio sensitivo y el principio del nervio motor, se encuentran en una misma célula, de donde sale un tercer hilo nervioso que se dirije al cerebro. Cuando la impresión sensitiva en vez de dirijirse hacia la cabeza por el tercer hilo ascendente, se detiene en la médula espinal, ésta la manda transformada en movimiento en dirección del músculo á donde el nervio motor la conduce. La impresión regresa sobre el centro motor, y vuelve sobre sus pasos en vez de seguir su camino, del mismo modo como retroceden las ondas del sonido que chocan contra un muro y vuelven formando el eco. Se puede decir que un movimiento reflejo es el eco de una impresión sensitiva. No es necesario que el cerebro esté destruido para que se produzcan los movimientos reflejos; basta que no tome parte en el acto muscular. Desde luego este no es *querido* y se produce inconscientemente, como se puede observar en un hombre dormido, ó en un hombre preocupado, quien, como se dice vulgarmente, tiene la cabeza en otra parte, y no piensa en lo que hace. Se ve á menudo una persona preocupada pasar por delante de su propia casa, adonde tenía, sin embargo, la intención de entrar; se dice que está distraido y que sus piernas obran por un movimiento automático. Este movimiento automático ha sido estudiado con mucho trabajo por el niño, y luego se ha vuelto una ejecución tan fácil que el cerebro no se preocupa más de él. La sensación que produce el suelo sobre la planta del pié, cuando descansa en él, determina por efecto reflejo, un movimiento del otro miembro, que á su vez se coloca delante del primero, y así sucesivamente; esta sucesión regular de los movimientos de las piernas, que tan pronto están sobre el suelo como en el aire, se puede hacer sin que la voluntad tome parte en ello, ni que el cerebro tenga conciencia de ello.

En los ejercicios del cuerpo una gran cantidad de movimientos son automáticos á fuerza de costumbre, y sucede que durante la ejecución, la voluntad puede ocuparse de otras cosas sin tener participación en la acción de los músculos. Entonces es la médula espinal la que preside á estos movimientos, sin intervención del cerebro.

IV

El cerebro tiene la forma de una masa redonda, gris y blanda. Se compone como la médula espinal, de sustancia blanca y sustancia gris, y tiene tubos nerviosos y células La sustancia gris—lo contrario de lo que se observa en la médula—ocupa la parte exterior, y la sustancia blanca forma el centro. En el cerebro, como en la médula, la sustancia blanca es el conductor de las escitaciones recibidas, mientras que en la sustancia gris se halla la fuerza de emitir las excitaciones motrices.

El cerebro es, pues, un centro de movilidad refleja, pero es á más un centro de movilidad voluntaria.

Este es, del punto de vista de los movimientos, el punto característico del cerebro; una vez que se ha hecho desaparecer el cerebro, toda acción muscular *querida* desaparece.

No es necesario sacar todo el cerebro para quitarle al animal la facultad de manifestar su voluntad por medio de actos conscientes. Basta destruir por completo la sustancia gris, pues es en el centro de esta sustancia que se elaboran las excitaciones voluntarias. Se ha logrado conservar con vida á perros privados de esta parte del cerebro, y se ha tenido la certidumbre de que todos sus movimientos son actos reflejos ordenados por impresiones del centro en que viven, y dirigidos por la costumbre; no se mueven sino automáticamente.

El cerebro tiene la facultad de trasmitir las excitaciones mecánicas ó eléctricas que recibe. Pero es fácil preveer los efectos que producirá sobre los órganos del movimiento la excitación de un nervio, porque se sabe á punto fijo á que músculos se dirige este nervio, pero es difícil precisar el efecto de una excitación motriz llevada al cerebro.

Se ven á veces, en la caza, animales heridos ejecutando movimientos extraños. Por ejemplo, la perdiz, á quien un plomo ha perforado cierta parte del cráneo, se eleva al aire á una gran altura en línea recta, y vuelve á caer muerta. Hemos tenido un dia ocasión de observar una liebre herida, que daba vueltas con rapidez al rededor de sí misma; al principio creimos que el animal trataba de huir, y nos admiramos de la manera extraña con que se disponía á ponerse en salvo. Pero pronto nos convencimos que sus movimientos eran involuntarios, producidos por una impulsión irresistible; la liebre había recibido un plomo en la cabeza, y este plomo había tocado uno de los pedúnculos del cerebro; el choque recibido por los fibras nerviosas motrices, había excitado todos los músculos con los cuales estaba en comunicación; y estos músculos habían comunicado al animal este movimiento giratorio, con el cual la voluntad no tenía nada que ver.

Otras heridas del cerebro producen diferentes movimientos; así es, que pinchando ciertos puntos, se produce un movimiento, no sobre sí mismo, pero describiendo una circunferencia, como un caballo en el circo.

Estos movimientos no tienen explicación correcta en la fisiología, pero prueban al menos que una excitación llevada á un solo punto muy localizado del cerebro, puede provocar contracciones en diferentes grupos musculares á la vez.

En 1874, M. Ferrier hizo ver que electrizando ciertas partes cerebrales, se podían producir movimientos sea en los ojos, sea en la lengua, ó sea en el pescuezo del animal con el cual se experimenta; llama centros motores estos puntos del cerebro, en el cual parece concentrarse una serie de fibras nerviosas motrices, correspondiendo con grupos musculares bien determinados y muy desparramados algunas veces.

Un médico americano, M. Batholoso, con un desprecio del género humano que no tenemos todavía, ha reproducido en un herido, cuyo cerebro había sido puesto á descubie[illegible] por un tiro, los experimentos que M. F[illegible] hizo con un perro.

Ha podido constatar que tanto en [illegible] bre como en el animal hay centr[illegible] puntos bien circunscritos del cer[illegible]

nen bajo su dependencia los movimientos de todas las regiones del cuerpo.

Esta localización en un solo punto de la facultad motriz para todo un grupo muscular, explica la solidaridad que une ciertos músculos, y la dificultad que existe de hacer obrar los unos sin los otros. La voluntad, por ejemplo, no puede hacer contractar un músculo solo; cuando manda, obedece un grupo entero. Algunas veces, sin embargo, los movimientos asociados están en conexión menos íntima, y se puede por medio de una muy grande tensión de voluntad, y principalmente por un aprendizage diario, llegar á desasociar dos movimientos por lo general unidos.

V

Hemos estudiado los órganos del movimiento. El nervio, la médula espinal y el cerebro son instrumentos de trasmisión entre el músculo y la voluntad.

El cerebro con sus centros motores, puede compararse á un teclado, del cual cada tecla corresponde á cierto grupo de músculos, y sobre el cual influiría con más ó menos intensidad. ¿Cómo se trasmite la comunicación entre la voluntad, fuerza de orden físico, y una sustancia como la sustancia gris del cerebro?

Es este un problema que se asemeja al de la física y de la moral y que aún no ha sido resuelto. Pero sea cual sea el modo de obrar, la voluntad es un factor de los mas importantes en la ejecución de los movimientos, una de las fuerzas mas activas de las que entran en juego para el trabajo muscular.

El músculo es dotado de una fuerza motriz pero es necesario que intervenga un agente extraño para poner en acción esta fuerza. Del mismo modo que el arco posee fuerza propia para lanzar una flecha, se necesita una persona para poner en actividad la elasticidad de la [illegible]dera.

[illegible]a voluntad es el agente excitante del mo[illegible]to y éste se produce siempre con un vi[illegible] proporción al del agente que lo excita. [illegible]culo quedará inerte si se trata de [illegible]er por medio de una corriente eléctrica demasiado débil. No se vé á hombres vigorosos perder de golpe su fuerza muscular cuando se voluntad es paralizada por una emoción depresiva, como ser el miedo? Una pasion excitante al contrario, como ser la ira, aumenta la fuerza de los músculos, porque estimula la voluntad.

La voluntad no tiene influencia directa sobre el músculo, ni tampoco sobre la médula espinal ni sobre el nervio motor. No tiene influencia directa sino sobre la sustancia gris del cerebro; es impotente para mover la fibra muscular sin la ayuda del cerebro, único órgano con el cual está en relación directa.

El cerebro, es pues, un órgano tan indispensable para la ejecución de los movimientos voluntarios como para los trabajos intelectuales; no hay que atribuir exclusivamente á las ocupaciones del espíritu el privilegio de hacer trabajar este órgano. Los ejercicios corporales necesitan su concurso cada vez que precisen la intervención de la voluntad.

¿Cuál es el mecanismo por el cual una orden de la voluntad es trasmitida al músculo por entre las fibras conductoras del cerebro, de la médula espinal y de los nervios?

Se admite que la voluntad produce un sacudimiento molecular de las cédulas de la sustancia gris y que este sacudimiento aproximándose á la red de nervios motores, comunica por medio de ellos con las fibras del músculo. Este movimiento se compara con las ondulaciones que se producen en la superficie del agua y que se extienden poco á poco sobre toda la masa líquida desde el momento en que un solo punto de la masa ha sido conmovido por un choque.

La producción de un movimiento ondulante no ha podido ser demostrada en la masa del cerebro, ni tampoco en la médula espinal; no es mas que una hipótesis muy probable. Pero en cambio se ha podido observarlo muy claramente en los músculos. Se ha observado que en los músculos aun vivos, cuando los excitan, se forman nudos que corren á lo largo del músculo como una onda sobre la superfie del agua.

Por medio de aparatos construidos para este fin, M. Marey ha podido trazar esta onda muscular. Aéby en 1862 ya había probado que en un animal vivo, el nudo del punto excitado se trasporta á las extremidades de los músculos con una velocidad de un metro por segundo.

Cada excitación sufrida por el músculo produce en este órgano una sacudida que se ostenta por una onda muscular. Si las excitaciones se siguen rápidamente, puede suceder que la primera ondulación dura todavía en el momento que se produce la segunda. Se observa entonces los dos nuditos correr el uno tras el otro lo largo del músculo. Pero si estas excitaciones se repiten con mucha ligereza, hay fusión de ondas musculares que forman un solo nudo ocupando todo el músculo. Este está uniformemente hinchado y acortado; está en estado de contracción.

Entre el momento en que la voluntad ordena una contracción y el momento que el músculo se contrae pasa siempre un tiempo apreciable; este tiempo pasa en diversos actos fisiológicos y en primer lugar en la trasmisión de la vibración nerviosa. La conmoción que sale de las células cerebrales no llega instantáneamente al músculo. Tiene que atravesar las fibras de la sustancia blanca del cerebro, en seguida la médula espinal y luego en fin todo el largo del cordón nervioso que lo trasmite á la fibra muscular. El largo de este trayecto puede avaluarse por centímetros y se sabe, por los experimentos de Helmholtz, que la vibración nerviosa se propaga con una velocidad de 35 metros por segundo. Es pues, fácil de calcular con estos datos, cuantos céntimos de segundo pasarán entre el momento que el hombre quiere doblar el pié y el momento que el pié se dobla.

Pero si se hace exactamente este cálculo y si se quiere comparar los resultados con los que da la observación directa, se nota un retardo en la contracción del músculo. Un intérvalo apreciable separa el instante en que el llamamiento llega al músculo y el instante en que éste responde por un movimiento.

Este período, durante el cual el músculo ya excitado no ha entrado aún en contracción, se llama *tiempo perdido* ó bien *período de contracción latente.*

El período de contracción latente no es siempre de igual duración.

Son varias las causas que lo pueden hacer variar pero la intensidad de la excitación recibida por el músculo es la condición mas eficaz para abreviar el *tiempo perdido.* A una excitación endeble el músculo obedece lentamente y con pereza; á un choque enérgico, al contrario, sigue una contracción ligera.

Es una ley física establecida por Helmholtz que la «duración del tiempo perdido depende de la intensidad de la excitación recibida por el músculo.»

Cuando la voluntad ordena al músculo de obrar, éste obedece tanto mas prontamente si la orden es trasmitida por una conmoción mas violenta de la sustancia nerviosa.

Veremos mas adelante el partido que se puede sacar de ciertos ejercicios que no representan sino un pequeño gasto de energía muscular, pero que exigen la obediencia instantánea de los músculos á la orden de la voluntad: por ejemplo la esgrima:

HORACE MANN

DISCURSO DE M. LABOULAYE

TRADUCIDO PARA «EL MONITOR»

Señoras, señores:

Ha poco tiempo, estando yo presidiendo una reunión, uno de los presentes le dijo á su vecino (quien me lo repitió): M. Laboulaye se levanta, nos hablará de América todo el tiempo. Este personaje no se equivocó sinó en parte; espero que el hermoso tiempo que tenemos lo habrá impedido venir á este recinto, pues lo que es hoy triunfaría por completo. En efecto hablaré de América y de un hombre que es considerado como uno de los talentos

mas eminentes que haya existido, y como un bienhechor de la humanidad.

Este hombre, á quien Boston agradecido, ha eregido un monumento, es Horacio Mann.

¿Por qué buscaré un ejemplo en América? M. F. Passy lo ha dicho: somos una vieja sociedad que trata de rejuvenecerse, que cambia de cutis, lo que siempre es algo doloroso.

En América la sociedad se halla en otras condiciones; no tiene que luchar contra un pasado que la ahoga. Cuando los puritanos emigraron á América dejaron en el país que abandonaban, la nobleza, los ejércitos permanentes y las grandes administraciones; asi llegaron todos iguales y se vieron obligados á trabajar para vivir, no conociendo, no comprendiendo más que el trabajo. Muchos dicen: América es un país nuevo, es un país de salvajes. Yo digo lo contrario y agrego: es lo que seremos mañana; América es la democracia constituida.

Hay cosas que juzgamos necesarias y sin las cuales creemos que el mundo no marcharía. Pero estas cosas que creemos necesarias no existen sinó en nuestra imaginación, es decir que no existen.

Conozco un cuentecillo que nos servirá muy bien de ejemplo si lo queremos.

Existió un sultán que á más de ocuparse de su imperio, se divertía en criar peces dorados; algunas veces permitía á sus cortesanos ir á ver á esos interesantes animalillos; un dia les dijo: «Veis este estanque lleno de agua; pues bien, cosa extraña, no podré echar una sola gota de agua más; sin embargo si tomo un pescado y lo pongo dentro de él, el agua no se desbordará.»

Un cortesano que era físico.... turco, formuló una teoría para explicar este fenómeno: existía, según él, una cuestión de elasticidad. Otro, un teólogo.... turco, dijo, que sin duda Allah hacía un milagro para agradar al sucesor del profeta. Muchos cortesanos no dijeron nada y tampoco nada pensaban. Quizás recordaban que el sultán hacía cortar las cabezas y daba los empleos.

Fuese fenómeno ó milagro, la historia de los peces les importaba poco.

Un cortesano, que tenía sangre hereje en las venas, se quedó solo en la sala y quiso hacer la prueba; puso un pez dorado en el estanque y el agua desbordó. La teoría del sultán no era sinó una quimera.

Cuantos pueblos no se parecen á este sultán!

Creemos en Francia que el estado está obligado á dar la instrucción, que solo los hombres pueden educar á los niños, que los gastos de la educación deben formar la parte mas pequeña del presupuesto. En América la educación es asunto de los distritos y no del Estado; las mujeres educan á los jóvenes americanos y el presupuesto de la guerra pasa á ser presupuesto de instrucción pública.

Todo esto es increible? pero acordaos de los peces dorados. Es bueno invocar la tradición, pero no es bueno respetar un error porque sea viejo. Esto no prueba otra cosa sinó que este ha tenido durante mucho tiempo ocasión de hacer mal. Sea cual fuere la edad de un error hay algo mas viejo que él, es la verdad que el error ha escondido y paralizado.

En 1785 se fundó una pequeña ciudad en Massachussetts; esta pequeña ciudad quiso tener un padrino y eligió á Franklin; se creyó que regalaría una campana para la iglesia ó para la casa de justicia, cosa que ellos hubieran deseado, pero él mandó una biblioteca, diciendo que no dudaba de que los habitantes preferirían un poco de mas juicio y menos ruido.

En 1796 nació en esta ciudad Horacio Mann; era hijo de uno de esos propietarios de América que viven del trabajo de sus brazos. Huérfano á la edad de trece años, tuvo que labrar la tierra para mantener á su madre y su hermana; tenía mucho deseo de aprender; la escuela estaba cerca, pero necesitaba libros y no poseia dinero; trenzando paja halló medios para comprarlos é ir á la escuela, lo que anhelaba.

Por cierto que esa escuela no era un paraiso y lo que aprendió mejor era la jeografía; hé aqui la razón: en el centro de la clase

había una estufa encendida, pero en los otros extremos uno se helaba de frio, de manera que, segun él, se tenía á pocos pasos de distancia el Ecuador y los polos y de esta manera se aprendía en un momento la teoría de los climas. Un dia, sentado lejos de la estufa estando ocupados todos con una composición interesante, él estaba inmóvil.

«Qué tienes, dijo el maestro, tus ideas parece que no corren.» «No señor, le contestó, es mi tinta la que no corre.» Cuando no estaba en la escuela labraba sin cesar.

A la edad de 20 años, no teniendo para instruirse mas que los libros que Franklin había mandado á la biblioteca y que en su mayor parte eran obras de teología, Mann ingresó al colegio de Brown. Allí estuvo tres años como discípulo y dos como maestro. Se hizo notable por un discurso que pronunció con ocasión de una distribución de premios; había elejido por tema: el adelanto del espíritu humano. Sus ideas eran las de Turgot: decía que el hombre podía perfeccionarse hasta lo infinito y que aún no se había aprovechado suficientemente de esta ventaja.

A los 29 años se hizo abogado; este oficio es muy duro en los Estados Unidos: es preciso trabajar mucho; pero un hombre que podía trabajar durante 16 horas, debía llegar á ser algo; bien pronto se hizo conocer y logró conseguir un estudio que podia llevarlo á hacer fortuna.

Mereció tanto la atención pública, que pronto fué mandado á la cámara y al senado; hasta llegó á ser presidente del senado. Se hizo distinguir por las reformas que propuso é hizo adoptar. Mann no era hombre de partido; mas se ocupaba de reformas sociales que de las cuestiones del dia. Hizo construir un hermoso establecimiento para el tratamiento de la locura, defendió los ferro-carriles desde un principio é hizo mucho para la educación del pueblo. Mejorar el espíritu y el corazón era su verdadera vocación.

Tenía 41 años cuando surgió la idea en 1837 de establecer en Massachussets un bureau de educación; le ofrecieron á Mann el puesto de secretario.

En América los distritos corren con todo y son independientes; pueden conceder ó rehusar fondos. Era pues preciso, para que este bureau pudiese existir, que consiguiese de cada distrito un concurso voluntario y grandes sacrificios pecuniarios.

Para conseguir esto se precisaba un hombre muy activo. Mann no vaciló y sin embargo le fué preciso sacrificar su posición como abogado y una fortuna asegurada para aceptar un puesto inferior á los ojos del mundo y un sueldo mezquino de 5.000 francos al año. Todos se burlaron de él. Una sola persona, Channing, le dijo: «Ha hecho bien; si puedo serle útil, disponga de mí.» Era un corazón generoso que se dirigía á un corazón generoso que comprendia que Mann sacrificaba su posición para hacer el bien á todo el mundo. De 1837 á 49 fué secretario del bureau de educación. En 43 recorrió á costa suya la Europa para estudiar los diferentes métodos de enseñanza; y el parte que dió á su vuelta es una verdadera obra maestra.

Ahora lo veremos obrar y hablar.

No hay que imaginarse que los Americanos sean mejores que nosotros y que baste mostrarles el bien para que lo adopten. La primera vez que Mann anunció que hablaría en público sobre la educación se hizo alrededor de él la más perfecta soledad. Fué de pueblo en pueblo para exponer su proyecto de educación universal sin conseguir mucho.

En este tiempo se producian revueltas; se lanzaban piedras á los abolicionistas y los espíritus estaban muy agitados. En tales ocasiones decía Mann alegremente: publicad que yo hablaré hoy sobre educación y la reunión se disolverá.

Pero al fin se le escuchó y la gente tomó interés en su elocuencia.

«Y bien, decía á su auditorio, si mañana os dijesen que se ha descubierto una mina de carbón que produce un 10 %, iríais allá todos, y hay gente que dejais en la ignorancia cuando podríais sacar de ellos un 40 ó 50 %.

Empleais capitales y máquinas, pero la principal máquina es el hombre, el primer capital es el hombre y lo descuidais! Sabeis aprovechar las plantas y los animales y de vuestros niños no sabeis sacar partido.

«Edificais tribunales y hospitales; para qué? para castigar á los hombres á quienes la ignorancia ha hecho criminales, para recoger miserables que no han podido adelantar por falta de instrucción. ¿No sois autores ó cómplices de estos males que tratais de impedir ó de sanar?

«Fundad escuelas, desterrareis la ignorancia, el crimen y la miseria, disminuireis el odio y contribuireis á la fortuna y á la grandeza del país, por la moralidad y felicidad de cada persona.»

Pero no basta tener ideas como estas; otros las han tenido antes que él; pues entre la idea y la realización existe un abismo y el verdadero gran hombre es aquel que opera el difícil pasage entre la teoría y el hecho.

Horacio Mann ha realizado su idea, la ha hecho aceptar por 15 estados; es una esperiencia que se hace sobre quince millones de hombres.

¿Cómo ha procedido para conseguir ese resultado?

Primero le fué necesario ocuparse de las escuelas: se hizo arquitecto para construirlas y penetró hasta los mas mínimos detalles, aprovechó sus recuerdos de juventud.

Observó que la primera condición necesaria era una buena aereación.

Con referencia á esto no hace ocho dias que comprendí la importaneia de esta condición; estaba con el señor Federico Passy en una de las mas bellas salas de París; después de algún tiempo el orador se ahogaba; cuanto no debía sufrir el auditorio! la aereación era mala.

Para el niño la buena aereación es aún más necesaria. Como exigir que pongan atención estas débiles criaturas si se les hace sufrir?

En la escuela construida por Horacio Mann hay una mesita con su correspondiente asiento para cada niño; este asiento, que no puede caerse, es por sí solo una obra maestra. El se acordó que en su escuela estaba sentado sobre bancos de madera muy altos que obligaban á los niños á tener las piernas colgando; con ese motivo dijo que algún dia, en tiempos lejanos, se encontrarian bancos fósiles que harian creer á las generaciones futuras que teníamos las piernas de cinco piés de largo.

En su escuela cada niño tiene su banca, está solo; tiene desde ya una responsabilidad; no está al lado de niños que le dan patadas, que lo incomodan; tiene su propiedad; es ya hombre y ciudadano.

La escuela está adornada á lo largo de las paredes con mapas, retratos de célebres personages, etc.

Es en Alemania que Mann conoció esta ornamentación.

Hé aquí la escuela instalada: todo está calculado; tanto en cuanto á higiene como al agrado de la vista, es el palacio de la juventud.

Si se pudiese conocer un país al ver sus monumentos, lo que distingue á América es la Iglesia y la escuela; en cuanto á los cuarteles, aún no los han inventado.

De la escuela pasemos al maestro.

En 1831 M. Guizot mandó á M. Cousin estudiar todo lo que concierne á la instrucción primaria en Alemania. M. Cousin vuelve con sus informes; estos informes llegan á América; Mann comprende la necesidad de fundar escuelas normales para enseñar á los futuros maestros del pueblo el arte de enseñar, arte mas difícil que lo que se cree. Habla sobre este punto con un conciudadano, M. Dwight, quien le contesta poniendo á su disposición 50,000 francos.

Los Americanos saben hacer las cosas bien; cuando un ciudadano da 50,000 francos para una obra pública, van á la asamblea legislativa y le dicen: no podeis quedar atras, teneis que acordar también 50,000 francos, y por lo general ella también los acuerda.

Es con estos 100,000 francos que el 4 de Julio de 1839 botó al agua—como dijo—su

primer esquife. Pero cuando llegó el momento de tripularlo, se produjo un caso que nunca se produce en la marina francesa; se presentaron mas mugeres que hombres para enrolarse.

En Francia en presencia de un hecho semejante, hubiesen dicho: eso no es posible, nunca se ha visto; qué hacer? pero en América se procede de otra manera, se dice: hagamos la prueba.—Es la historia del pez dorado.

Pues como se ha dicho, se presentaron las mugeres; se las hizo maestras y han cumplido admirablemente; hoy dia de seis escuelas, cinco escuelas son dirigidas por mugeres, y después de treinta años de esperiencia los Americanos han comprendido,—lo que nosotros aún no hemos comprendido—que Dios ha hecho la muger para educar los niños, empezando por la madre; ¿por qué serian una excepción las maestras?

Horacio Mann ha continuado con el mismo éxito de educar junto los niños y las niñas. Pensó que el hombre y la muger habian nacido para vivir juntos; era pues preciso acostumbrarlos desde niños á ello. Si no la joven se vuelve tímida para la sociedad y el joven se vuelve brutal; el momento que se halla en presencia de niñas se dice: me fastidio y se va al café.

En América el tiempo del estudio dura diez años, de los seis años hasta los dieciseis; es cierto que la instrucción no dura sinó 7 meses durante el año, y que los diez años se reducen á cinco; pero en cinco años bien empleados todos pueden conseguir una instrucción suficiente para que no haya desigualdad social.

No existe desigualdad social porque el uno sea rico y el otro pobre; únicamente porque el uno es ignorante y el otro instruido.

La verdadera igualdad consiste en dar á cada individuo conocimientos suficientes para que pueda sacar provecho de sus facultades y comprender los verdaderos intereses de la patria.

Entre gente instruida la diferencia de riquezas no es nada, son iguales.

Como logró Mann dar esta instrucción? De la manera mas ingeniosa.

Debo decir que era hombre muy práctico. Se enseña á los niños á leer, pero no basta contentarse con eso; se les enseña á leer en voz alta y á hablar. A primera vista parece cosa inútil. Cuando fuí nombrado profesor en el *Colegio de Francia*, tenía 37 años; la primera vez que hablé, ví todo de color encarnado; el miedo del público me daba palpitaciones durante diez años; si me hubiesen enseñado á hablar desde chico, me hubiesen ahorrado estas penas y sufrimientos inútiles.

Mann decía con mucha razón: el niño es cera, el hombre es fierro fundido; lo rompereis pero no lo doblareis.

Después de la lectura la escritura. Qué es escritura? Es un dibujo. El dibujo es la reprodución de ciertas formas; la escritura no es otra cosa; hacemos del dibujo un estudio particular; para qué? es más corto y mas útil de enseñar al niño el dibujo y la escritura por un mismo sistema.

En América el maestro tiene un pizarrón sobre el cual traza líneas que el niño tiene que reproducir; de esta manera la mano se hace más agil y más liviana. América es el país á donde mejor se escribe.

La aritmética es acompañada de un accesorio útil, la teneduría de libros. No es un estudio largo; no existe otro más útil para un país que vive del comercio y de la industria.

En cuanto á geografia creo que se enseña por el sistema alemán; en nuestro país como se procede? se dice al niño que una isla es una tierra rodeada por todos lados de agua, de modo que el niño puede creer que una cereza en un vaso lleno de agua es una isla. Allí se le muestra en realidad un arroyo, un rio, una isla, etc.; después se le enseña la geografía del distrito, de la provincia, de los Estados Unidos, y por fin la geografía general; después la historia, la física, la química, la historia natural. Se quiere que el niño tenga conocimientos de las leyes bajo las cuales tiene que vivir.

Se dice: « sois súbditos de un soberano, debeis estudiar vuestros derechos y vuestras obligaciones para practicarlos algún dia. »

Creeis que estos estudios asustan á los niños? Al contrario les interesan y les divierten. Entre ellos juegan al Senado y sala de Representantes; es tan útil como el jugar á los soldados; Horacio Mann decía: no necesitamos desertores de la escuela y para eso es preciso que sea el niño el que desee ir al colegio. Oh! cuando desee ir á la escuela vereis su habilidad; cuando la madre desee retenerlo ya sabrá hacerla ceder; si al contrario la escuela no lo atrae y la madre quiere mandarlo le oireis decir: me duele la cabeza, me siento mal, y no irá. Es preciso interesar al niño, ocuparlo y Mann lo interesaba y lo ocupaba de la manera mas picante; quiere que se le hagan conocer las maravillas de la naturaleza y de la historia, que se hagan en su presencia pruebas de química y de física y que se despierte continuamente su curiosidad. Sobre todo nada de pérdida de tiempo. Era Horacio Mann el que escribió la siguiente frase: « Se han perdido dos horas de oro cada una con sesenta minutos de diamantes, no se promete gratificación al que las devuelva, pues una vez perdidas no se vuelven á hallar jamás ».

Lo que más me llamó la atención en Alemania es, que es imposible conversar durante algún tiempo con persona alguna sin que por un motivo ú otro no empiece á hablar del buen tiempo que estuvo en la universidad.

Nosotros, cuando hablamos de nuestro tiempo de derecho ó de medicina es por lo general para hablar de cosas muy distintas que la medicina y el derecho.

En América, durante los diez años de escuela, se dedican á educar el cuerpo y el alma. En Massachussetts las nueve décimas partes de los niños de ambos sexos van á las escuelas comunes; no queda pues más que una décima parte, que son los niños de padres ricos que son instruidos en las escuelas particulares.

El problema de Mann era el siguiente: fundar escuelas tan perfectas que todos quisiesen mandar á ellas sus niños; este problema lo ha resuelto.

Y todo esto cuánto cuesta? Cómo se ha podido reunir tanto dinero en América? pues se necesita mucho.

Hé aquí lo que hizo. Según la vieja organización, cada distrito es independiente y vota su presupuesto, pero no para hacerlo administrar por el concejo municipal; es una comisión escolar la encargada de esta administración. Horacio Mann ha hablado con estas comisiones y las ha obligado á pedir á los vecinos los más grandes sacrificios.

Puso á licitación, por decir así, la prosperidad del país, diciendo: Boston da tanto, quién da más? Y Boston, la ciudad más rica del estado, no ha figurado nunca en primera fila en cuanto á educación.

En América se gastan 50 francos por cada niño y por año. Creo no equivocarme al decir que es ocho ó nueve veces más de lo que gastamos nosotros. En los Estados Unidos el impuesto por habitante asciende á 5 ó 6 francos; y si la Francia gastase tanto como América para la instrucción, el presupuesto de educación ascendería á 200 millones de francos.

Eso no es todo; en América el país está dividido como lo hacian los antiguos Romanos; se hace siempre un cuadro de 36 lotes de 360 acres cada uno; es lo que se llama un distrito; el lote 36° pertenece á la escuela y una ley nueva ha decretado que un segundo lote sea adjudicado á la escuela, sin contar las donaciones particulares destinadas á establecer escuelas agrícolas ó industriales.

Este es el adelanto hecho por Horacio Mann, pero no era él solo: no hay que olvidar un hombre que vive aún, M. Henri Bernad de Connecticut. Pero Mann es sin duda alguna el que dió el primer paso y botó el barco al agua.

Desde doce años se había consagrado á este trabajo incesante, cuando en 1848 murió John Quincy Adams ex-presidente de los Estados Unidos y senador.

Los senadores para Washington son nombrados por las cámaras legislativas de cada estado; los miembros de la legislatura de Massachussetts creyeron que el hombre más apropó-

sito para reemplazar al gran político que habían perdido era Mann.

Este aceptó y se encontró frente á frente con el hombre más elocuente de América, con Webster, quien por interés personal y por ambición era el defensor de la esclavitud.

Para Mann la esclavitud era la cosa la más abominable del mundo: era la condenación de una parte de la humanidad ó la ignorancia y la miseria sin fin; asi es que no vaciló, no obstante su poca salud, á hacerse adversario de Webster; la lucha fué heróica por ambos lados; pero el buen sentido era del lado de Mann; la ballena pensaba tragar á Jonas pero Jonas se tragó á la ballena.

En 1858 sus conciudadanos le hicieron el más grande honor que podían ofrecer: lo nombraron gobernador de Massachussetts; el mismo día le ofrecieron la dirección de un colegio que se acababa de fundar en la ciudad de Antiochia en el estado de Ohio. Mann no titubeó, su vocación era irresistible, rechazó las funciones de gobernador para ser director del colegio. Quería seguir su idea de educación de los dos sexos juntos. El colegio de Antiochia ha dado un resultado de los más extraños. Hasta entonces se había pensado que había diversidad de espíritu entre el hombre y la mujer; que el espíritu del hombre se inclinaba más á las cosas abstractas y el de la mujer á las cosas concretas. La experiencia adquirida en el colegio de Antiochia prueba que el espíritu, no tiene sexo y que no hay estudio especial para la pollera ó para la levita.

Al principio el ensayo no dió resultado; el colegio de Antiochia estaba situado en malas condiciones en medio de un bosque; fué preciso venderlo. Cuando Mann supo, en Marzo del 59, que debía separarse de su obra, reunió por última vez sus amados niños y les hizo un discurso, su verdadero testamento; el día siguiente se sintió muy abatido; no había podido resistir á esta última prueba y el médico tuvo que declararle que iba á morir. Preguntó cuanto tiempo tenía aún para vivir y se le contestó que sus dias eran contados. —Cuántas horas? —Tres horas. Aprovechó de este tiempo para darles consejos sobre su conducta. Quería, como Sócrates, ser útil á la humanidad hasta su último momento. A la noche fué atacado por el delirio; se le oyó repetir estas tres palabras: Hombre, Deber, Dios. Mejorar los hombres, enseñarles á cumplir con su deber, respetar la voluntad de Dios, era la obra de toda su vida. Las tres palabras que repitió en su agonía eran el epitafio que se debía poner sobre su tumba.

Asi murió á la edad de 63 años á quien la posteridad honrará como uno de los bienhechores de la humanidad. En el paseo de Boston se puede ver la estatua de Mann, estatua que honra el hombre y el país que sabe hacer justicia á los que le han servido pacíficamente.

Lo que valía Mann se vé por el hecho que en un regimiento formado en Massachussetts durante la guerra solo 10 hombres de 1000 no sabían leer; se han instruido durante la guerra; por eso Lincoln pudo decir de sus regimientos: —«Si llegásemos á desaparecer se hallaría todo un gobierno, magistrados, senadores, presidente y todo lo demás.»

Quien era Lincoln? Un artesano salido de las escuelas comunes; fué electo presidente no porque había sido artesano, pero porque, gracias á su educación, estaba á la altura de todo el mundo. En qué otro país se encontraría esta igualdad?

Los maestros en América no dependen como en nuestro país, del cura, del consejo municipal y hasta de los prefectos; son independientes política y religiosamente; no tienen otra misión que de formar hombres.

En América se dá la instrucción religiosa en las iglesias y no en las escuelas; en estas no se da mas que una enseñanza moral. No hay que figurarse que el espíritu religioso sufra por eso; al contrario. La escuela del domingo, sea en la iglesia misma ó cerca de ella, da todas las semanas la instrucción religiosa.

Volvamos á los maestros y á la libertad de que disfrutan. Aprovechan para reunirse durante las vacaciones. En los meetings, las con-

ferencias, discuten sobre la elección de los métodos; cada uno habla de la experiencia que ha hecho.

Hace poco felicitaba á un americano del feliz estado de ese país; él me dijo: Cree V. que nuestra situación sea buena? tenemos sobre un hombro cuatro millones de negros y sobre el otro una gran cantidad de irlandeses apenas salidos del estado bruto. Como civilizar todo esto? con escuelas.

El año pasado bajo la dirección del general Howard, protector de los negros, se han gastado en la provincia del sud diez millones para las escuelas. Los estados han contribuido con cinco millones, personas generosas han dado tres millones quinientos mil francos; los negros han contribuido lo restante, un millón quinientos mil francos.

Para pobre gente, esclavos de la víspera, no está tan mal.

Cómo se hace para civilizarlos?

Se les deja hacer; ellos edifican iglesias, ellos mismos corren con los gastos de las escuelas; agréguese á esto la caja de ahorros y el periódico y tendreis lo que se considera como instrumentos de civilización.

Así es que la paz, la libertad y el bienestar siguen á la escuela; Horacio Mann tenía pues razón en decir que la escuela era el medio inventado por Dios para la felicidad del hombre.

Este es el hombre que quería dar á conocer; que se traduzcan sus «Lecturas», sus discursos políticos; será un gran servicio prestado á la educación; recomiendo igualmente la «Vida de Horacio Mann» escrita por su viuda; es una obra maestra; existen personas cuya misión es levantar la humanidad no por medio de grandes frases pero por hechos; toman el niño de la calle y le dicen: tienes un alma inmortal que es preciso formar y desarrollar; sacan un pueblo entero de la ignorancia y de la miseria. Eso es lo que ha hecho Mann; el problema que ha resuelto es el de hacernos iguales por la instrucción. La igualdad se halla escrita en la ley, pero es una igualdad dura y ruda. Sí, somos todos iguales, tenemos todos el derecho de ser propietarios, ricos, ilustrados, pero los unos lo son y los otros no. Esparcid luz, poned la instrucción al alcance de todos y desde ya la igualdad cambia de faz. No es ya la igualdad legal, es la igualdad moral y social. El día en que tengamos esta comunidad de ideas y de sentimientos, se habrá realizado la gran idea de nuestros antepasados: la igualdad; y esta igualdad para darle su verdadero nombre, es la fraternidad.

LAS CAJAS ESCOLARES

«El rico está llamado á ser la providencia del pobre.»

(LUIS DE HARO)

I

El ahorro es una virtud. El que ahorra, no con propósito de avaricia, sino por móviles de previsora economía, presta un servicio importante á la sociedad, á la familia y á las costumbres Por eso, en las naciones más adelantadas las sociedades y los particulares estimulan, fomentan y propagan esa moralizadora tendencia y esa honrada previsión.

Con el ahorro se forma el capital; con el capital se facilita el trabajo; con el trabajo se desarrollan las fuerzas físicas y las intelectuales.

El que ahorra puede llegar á poseer una fortuna; con la fortuna se adquiere la propiedad; con la propiedad se obtienen los derechos reales; con los derechos nacen las obligaciones, es decir, nace el derecho del propietario y la obligación del contribuyente.

Las clases laboriosas, aquellas que se consideran ó las consideran desheredadas, llegan, con solo el ahorro, mayor ó menor, pero siempre constante, á una posición desahogada; cuando sobrevienen enfermedades, tienen los medios materiales de hacer frente á ellas; cuando falta trabajo, el ahorro suple las necesidades del momento; cuando acontecen desgracias de familia ó sufre quebranto la propia fortuna, el ahorro permite sobrellevar las adversidades de la vida; en una palabra,

con el ahorro nace y se adquiere la independencia de la posición.

Y si el ahorro responde á tantos deseos y facilita tantas legítimas aspiraciones, ¿por qué en España somos ó pródigos ó avaros? ¿Por qué en nuestro país olvidamos lo pasado y lo porvenir, y solo nos llama la atención lo presente? ¿Por qué, aparte de algunas excepciones, los españoles vivimos al dia? ¿Cómo se explica que en el extranjero existan tantas Cajas de Ahorros y millares de imponentes, y en España solo contemos con determinados establecimientos?

Si fuéramos á comparar el valor de los depósitos de las Cajas de Ahorros por habitantes, nos encontraríamos con los siguientes resultados: Bremen (provincia y ducado de Hannover), 326 pesetas; Dinamarca, 123; Bruselas, 102; Suiza, 86; Inglaterra, 60; Austria, 5 ; Alemania, 36; Francia, 27; Bélgica, 20; Italia, 15; Holanda, 10; y España, 4.

¿Qué significa esto? Que en la mayor parte de los países se presta gran atención y adquieren cariñosa simpatía las instituciones morales, domiciliándose sin dificultades ni resistencias. Alemania presenta como modelos á Dresde y Hamburgo; Austria, á Bohemia; Suiza, á Ginebra; Rusia, á Moscow y San Petersburgo; Bélgica, las cajas escolares, Francia, sus numerosos establecimientos; Inglaterra, los *savingsbanks* y los *penny-banks,* é Italia, las cajas postales.

Y es que en el extranjero comprenden que por el camino de las utopias no se va á ninguna parte.

España no queda rezagada en el movimiento emprendido. En Madrid, el promedio de cada libreta es de 1.000 pesetas, y las imposiciones representan por cada habitante 100. En las provincias el número de imponentes asciende próximamente á 90.000, y el producto del ahorro, á 62 millones de pesetas. Las cajas escolares en la Península llegan á 92; los imponentes exceden de 2.000, y los ahorros de los alumnos representan 40.000 pesetas.

Así como en el extranjero las Cajas de Ahorros se multiplican, en nuestro país solo contamos 32, establecidas en Alicante, Alcoy, Avila, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Córdoba, Coruña, Játiva, Jerez de la Frontera, Linares, Lérida, Madrid, Mataró, Málaga, Orihuela, Oviedo, Pamplona, Pontevedra, Palafrugell, Sabadell, Salamanca, Santander, Santiago, San Sebastian, Sagunto, Segovia, Sevilla, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

II

La institución de las Cajas escolares ha nacido en Bélgica, al calor del pensamiento iniciado, en 1872, por el ilustre profesor de la Universidad de Gante, Mr. Laurent. El procedimiento consiste en inculcar á los niños la virtud del ahorro y el hábito de la economía, recibiendo en depósito las cantidades más insignificantes; por ejemplo, un céntimo, dos, tres, cinco, etc., que entreguen los alumnos respectivos á los profesores. Cuando se reuna una peseta, procede la apertura de la correspondiente cartilla, en la Caja de Ahorros, á nombre del alumno, cartilla que sirve de base para las siguientes imposiciones. Es decir, que el maestro viene á ser un agente intermediario entre los infantiles imponentes y los establecimientos benéficos.

La trascendencia del proyecto realizado en Bélgica y desenvuelto con asombrosa rapidez en el resto de Europa, es grandísima. Inspirar al niño el sentimiento de la caridad, despertar en su ánimo el deseo del bien y predisponer su inteligencia al trabajo, es una obra tan útil como meritoria.

Las lecciones que el niño recibe en la escuela, los consejos que oye en la infancia, y las impresiones que recibe en los primeros años de la vida, no se borran fácilmente de su memoria.

Así como la unión de todas las clases sociales en los establecimientos docentes, sin distinciones, categorías ni títulos nobiliarios, fomenta la fraternidad escolar, así también el concurso de todos los alumnos para avivar el ahorro infantil produce intimidad en las relaciones escolares.

El niño que se interesa por aumentar los productos de su libreta, prefiriendo á los juguetes la noble ambición de reunir una modesta cantidad, tiene mucho adelantado para ser modelo de economía en la vida familiar. Y si el niño es hijo de padres acomodados, y el ahorro se dirige á favorecer á sus compañeros de escuela ó de colegio, escasos de recursos, que necesitan abrigo en los rigurosos dias del invierno, en ese caso el hábito de la economía, que es una virtud digna de aplauso, se inspira en el sentimiento de la caridad, que tanto enaltece á la gente adinerada.

Bajo dos puntos de vista puede y debe fomentarse el ahorro escolar: ó como base de fortuna y ganancia de módico interés, que sirva en lo venidero para utilizar sus productos en los oficios, artes y profesiones, ó como estímulo de donativos destinados á socorrer á los alumnos pobres que necesitan alimento, traje y libros. El primer procedimiento se aplica en todas las naciones cultas; el segundo va á iniciarse en Madrid, en una sociedad particular: *El Fomento de las Artes.*

III

España cuenta en la actualidad noventa y tres Cajas escolares, establecidas en Alcoy, Avila, Guadalajara, Leganés, Linares, Madrid, Málaga, Palafrugell, Pamplona, San Sebastian, Santiago, Sevilla y Valencia. El número de imponentes se acerca á 2.000, y las cantidades depositadas ascienden á 36.194 pesetas. En Madrid, el número de Cajas es de 53, y el de imponentes 856, resultando á favor de los alumnos un saldo de capitales en pesetas de 21./10.

Si se comparan los resultados de los años 1880 y 1881, aparece á favor del segundo: 1.°, que siete poblaciones han establecido Cajas escolares; 2.°, que éstas aumentaron en treinta y tres; 3.°, que los infantiles imponentes, que eran 1.355 en 1881, llegaron á 1.820 en el año siguiente, y 4.°, que las imposiciones tuvieron un crecimiento de 34.043 en solo doce meses.

Se ve, pues, que la institución se aclimata en nuestro país, merced al ilustrado concurso de los profesores y la eficaz cooperación de las Cajas de Ahorros. Si la propaganda se extiende y se fomenta; si las familias no se oponen á ese movimiento, y si los hombres de buena voluntad auxilian con algunos donativos la apertura de cartillas á nombre de los alumnos más necesitados y más sobresalientes de nuestras escuelas públicas, lograremos en breve figurar en la Estadística al lado de Francia, Inglaterra, Italia y Alemania, ya que no podamos, en algun tiempo, compararnos con Bélgica, la nación por excelencia en materia de ahorros escolares.

Avila, Linares, Madrid y Valencia han dado el primer paso para domiciliar en España la institución predilecta de Mr. Laurent. Otras poblaciones han secundado el pensamiento con buen propósito y con alteza de miras, hasta el punto de que, en la ciudad del Cid, dos industriales han establecido en los talleres el ahorro obrero.

La semilla está echada en buena tierra y empieza á fructificar. Solo falta que las Cajas escolares se domicilien en todos los pueblos y adquieran carta de naturaleza en todas las aldeas. El magisterio puede mucho, pero la opinión puede más. A la opinión y al profesorado de primera enseñanza nos dirigimos en este humildísimo trabajo, en demanda de honrado concurso para que se extienda el ahorro escolar, que dignifica al niño y predispone en lo venidero á la independencia en la vida del trabajo.

IV

Asi como las Cajas escolares recogen el modestísimo ahorro del alumno y le proporcionan un interés anual y acumulado, las Cajas de socorro escolar, que va á establecer *El Fomento de las Artes,* recogerán todos los donativos que, de uno á cincuenta céntimos, entreguen los niños pudientes con destino á los hijos del trabajo. Las primeras se valen de *libretas,* donde se consignan por orden cronológico las imposiciones dominicales; las segundas se valen de *cromos,* que se adquieren en el establecimiento. Aquellas reunen el ahorro

y lo entregan á los imponentes; éstas reunen los donativos y los entregan á los niños pobres.

Es decir, que en las Cajas escolares, capital é interés es para el que ahorra y para el que impone, y en las Cajas de socorro escolar, el capital acumulado no es para el que ahorra, sino para el necesitado. En el primer caso, los niños realizan una obra que favorece su previsión y sus propios intereses; en el segundo, los alumnos de posición independiente dan una prueba de compañerismo, acordándose de los que sienten frio y de los que pasan hambre.

La organización de las Cajas escolares consiste en acumular céntimos hasta llegar á una peseta, que luego se deposita en la Caja de Ahorros; la organización de las Cajas de socorro escolar consiste en una serie de *cromos*, valorados en cinco, diez, veinte, veinticinco y cincuenta céntimos, que se expenden por los profesores ó directores de los establecimientos de enseñanza. Cuando la venta llega á diez pesetas, se adquiere una prenda de vestir, que se entrega al alumno pobre más asistente á la clase, ó se convierte en bonos alimenticios, que se hacen efectivos en un almacén de ultramarinos, por la familia del alumno.

Las Cajas escolares contituyen una institución eminentemente previsora; las Cajas de socorro escolar entrañan un pensamiento eminentemente caritativo.

¿No merecen ambas instituciones el apoyo de la opinión? ¿No son dignas del aprecio popular? ¿No es oportuno darles vida y calor en un país católico por excelencia?

Dejamos la respuesta á nuestros lectores, y sobre todo á nuestras benévolas lectoras, porque la mujer española ha sido en todo tiempo la protectora nata de los grandes institutos de caridad.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ

CORREO DEL EXTERIOR

FRANCIA

CURSO DE PEDAGOGÍA

Los problemas siempre importantes y trascendentales de la educación, constituyen un objeto de interesante estudio para muchos hombres eminentes de todos los paises y de preferente atención para los Gobiernos de las naciones que pueden considerarse como más civilizadas. Resultado del movimiento que al presente con tanta fuerza se manifiesta en este orden, ha sido la creación en las universidades y otros centros docentes de clases dedicadas á la enseñanza y propagación de los sanos principios en que se informa la pedagogía moderna. Así vemos que Alemania las tiene establecidas en todas sus universidades; Italia, en muchas y con profesores como Siciliani, Angiulli y Em. Latino; en los Estados Unidos, hay cursos de esta clase en cinco universidades y en casi todos los colegios; en Austria, bastará citar el célebre *Pædagogium* de Viena, fundado y dirigido en un tiempo por Dittes. Inglaterra coloca la pedagogía entre las enseñanzas superiores, pudiendo decirse que casi todos los libros ingleses que tratan de educación se componen exclusivamente de las conferencias explicadas en las clases universitarias por Bain, Laurie, Meiklejohn, Sully, Oscar Browning, el Inspector Fitch y otros. Francia no ha tenido clases de pedagogía hasta la tercera república y hoy las sostiene en las escuelas superiores de Fontenay y Saint-Cloud y en las Facultades de Letras de París, Pompeller, Lyon, Nancy, Tolosa y Burdeos.

Una de estas clases es la que desempeña M. Marión: la de la Sorbona, en París. Después de regentarla como *chargé de cours* por espacio de tres años, con el carácter de curso libre, le fué conferida en propiedad en 1887, por el entonces Ministro de Instrucción pública, M. Berthélot.

Habiendo yo tenido la fortuna de asistir

durante todo el curso pasado á las conferencias semanales de M. Marión, ofrezco hoy á los lectores del *Boletín* las notas recogidas personalmente en su clase, para que en ellas vean, si no un trasunto completo y acabado de las interesantes explicaciones de dicho profesor, al menos sus principales afirmaciones y las soluciones dadas por él á los problemas que ha estudiado en el curso de 1888.

Comenzó M. Marión su curso, haciendo un resumen de los trabajos del anterior, en el que se había ocupado en el examen de las facultades del niño y de su desenvolvimiento, exponiendo los problemas referentes á la educación de la sensibilidad, de la voluntad y de la inteligencia y señalando al mismo tiempo los trastornos y efectos perniciosos que en cada facultad puede producir una mal entendida dirección. Fácil era establecer la relación de continuidad en los problemas que habían sido objeto de sus cursos anteriores, y sobre todo de los referentes á la educación de la inteligencia, y aquellos otros que ofrecía como tema de las presentes conferencias, en la que se proponía estudiar la *enseñanza*, propiamente dicha.

El programa general del curso se puede formular del modo siguiente:

1.° *Qué* es menester enseñar; *cómo* se ha de enseñar: *Materia* y *forma* de la enseñanza.

a) Programas.

b) Métodos.

2.° *Donde* se ha de enseñar; *cuando* se ha de enseñar: *lugar* y *tiempo* en los que la enseñanza ha de darse.

a) Edificio y material de la escuela.

b) A qué edad se debe empezar á ir á la escuela y hasta qué edad.

c) Distribución y empleo de tiempo.

3.° Aplicación de estas cuestiones á las enseñanzas primaria, secundaria y superior.

Ante todo, el fin que la enseñanza se propone, es el de formar espíritus fuertes, y para esto es menester cuidar, no solo de que el alimento que se les dé sea de buenas condiciones para su fácil asimilación y para que produzca efectos provechosos, sinó también de que la cantidad no sea excesiva; graduando asimismo la calidad, de suerte que no necesite esa asimilación mayor energía de la que el niño en sus varias edades puede desenvolver. De todos modos, hace falta atender más á la forma de administrar este alimento, que al alimento mismo; puesto que las *costumbres*, los *hábitos* que el espíritu adquiere, tienen más importancia que *lo que* aprende (es decir, el contenido de pormenores y simples conocimientos): siendo lo esencial en la enseñanza desenvolver las energías del espíritu y dirigir convenientemente el ejercicio de sus facultades Por esto aparece de mayor interés la cuestión de saber *como* se ha de enseñar, que la referente á *qué* es lo que ha de enseñarse.

La educación llamada *liberal* es la que se propone conseguir este fin que hemos asignado á la enseñanza: el de formar en los hombres espíritus fuertes, de tal modo, que encuentren en sí mismos la regla de su conducta en la vida por su firmeza de carácter y su voluntad deliberada; es la que hace que los hombres sean reflexivos, desarrollando al propio tiempo su iniciativa y espontaneidad personal; es la que procura que se instruyan y eduquen por sí, desenvolviendo las energías del espíritu para que sepan hacer uso de ellas; es, en suma, la educación racional, que hace á los espíritus autónomos, es decir, autores de las leyes de su conducta.

Para esto, es de suma importancia el método, y pudiera decirse que constituye la base fundamental de la enseñanza.

El *saber* debe considerarse más como un medio que como un fin. El fin es formar el espíritu; y esto se consigue por el estudio. El hombre no debe servirse de la razón para adquirir la ciencia; sino de la ciencia para perfeccionar la razón.

El *método* ha de ser *activo*. Todas nuestras facultades y operaciones forman un organismo que debe desenvolverse de una manera armónica. La enseñanza que se dirija solo á una parte del espíritu, es mala. El espíritu se desarrolla como una actividad, y actividad

consciente; como una fuerza que se determina en acción, la cual debe ser regulada, metódica. El método en la enseñanza debe proponerse hacernos activos, de tal modo, que despleguemos por nosotros mismos nuestra propia energía. Todo método mal entendido, que no tienda á este fin, produce la inmovilidad, la inercia del espíritu.

La *acción* es el único modo de comprobar la solidez de la instrucción adquirida. El método que solo consigue que el niño repita lo que se le dice, no consigue nada: es menester que el niño *obre*: la acción personal del niño; esto es lo que importa.

Todo método que no se proponga este fin, dará por resultado la paralización del espíritu, á la cual puede llegarse de dos modos 1.° asegurando las cosas únicamente por haberlas *oido*, no por no haberlas *comprendido* (*verba magistri*); ó 2.°, contentándose con el primer resultado obtenido después de haber pensado por sí, aferrándose á él y haciendo imposible toda ulterior comprobación (*rutina*).

El método activo, al desenvolver las energías del espíritu, obligándole á que trabaje en buscar y adquirir la verdad por sí mismo, consigue á la vez que el trabajo resulte agradable, despertando el interés sin necesidad de estímulos extraños: consigue que el espíritu piense por el solo placer de pensar, y trabaje de un modo desinteresado por el solo amor de la verdad y del estudio. Propio de métodos malos es buscar estímulos ajenos al estudio mismo, tales como recompensas y castigos; con los cuales solo se consigue la servidumbre perpetua del espíritu y el desarrollo de la vanidad y el orgullo. Y hay que notar que esto es aplicable á estímulos, al parecer tan serios y respetables, como el porvenir, la posición social, la adquisición de los medios de vida, etc.

Hacer que el estudio tenga por estímulo recompensas extrañas al interés mismo que en él hay, es subordinar á una pasión egoista el fin sagrado del trabajo mental: lo cual constituye una inmoralidad.

El fin principal de la educación, rectamente entendido, es excitar y desenvolver por todos los medios la actividad del espíritu: es hacer que el placer de aprender resulte del estudio mismo. ¿Qué diremos, al hacer aplicación de estas consideraciones á los exámenes, premios, notas, etc., de nuestra enseñanza oficial?

Una de las grandes dificultades de la enseñanza, es saber darle la variedad necesaria para que no resulte monótona. Esto lo consigue el método activo, que, colocando al espíritu frente al objeto, le permite variar su investigación indefinidamente. La rutina, en cambio, condena al niño á aborrecer el estudio y á no poder salir de ella.

El método interrogativo, ó de diálogo, es el mejor, porque hace pensar y hablar al niño: de todos modos, no basta que piense y hable, es necesario que obre, que haga ejercicios prácticos (trabajos escritos, cartas de geografía, etc.) Este método se funda en que, para conocer las cosas hace falta pensar en las cosas y atender á ellas: para llegar á la realidad, no hay mas camino que la realidad misma.

SUIZA

LA INSTRUCCIÓN EN BERNA

La instrucción es obligatoria desde los 7 á 15 años de edad: es á más gratuita en los establecimientos públicos.

La administración comunal gasta para sus escuelas más de la cuarta parte de su presupuesto, ó sea 9.15 fr. por habitante.

Las nueve escuelas primarias cuentan con 4886 alumnos de ambos sexos, ó sea 10 % de la población de Berna. Estos niños están repartidos en 124 clases, de 40 niños mas ó menos cada una.

Existen igualmente escuelas secundarias para niñas y varones, escuelas medianas y escuelas profesionales.

Observaremos, de paso, que en todas las escuelas se enseña la natación en los establecimientos bien administrados. Al frente de

cada distrito escolar hay un directorio que maneja todo lo que concierne á las escuelas.

El cuerpo docente está nombrado por seis años por el Consejo comunal.

REPÚBLICA ORIENTAL

LOS TEXTOS DEL DR. VAZQUEZ ACEVEDO

Transcribimos el siguiente suelto, perteneciente á nuestro colega *La Razón* de Montevideo, en el que se hace justicia á los méritos contraidos por el distinguido pedagogo uruguayo, Dr. Alfredo Vazquez Acevedo, cuyas obras de enseñanza contribuirán no solo á la difusión de la enseñanza en su país, sinó que tambien en el nuestro:

«El año pasado el Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, llamó á concurso para la presentación de textos de enseñanza destinados á las escuelas públicas.

«El Dr. Vazquez Acevedo presentó sus libros de lectura, y al mismo tiempo que él se presentaron todos los editores y autores de libros corrientes de la misma asignatura, en número de diez ó quince.

«Para formar el tribunal encargado de decidir sobre el mérito de los libros y textos de enseñanza, el consejo nombró á los educacionistas Sres. Juan M. de Vedia, Juan Tufró, y Pablo Pizzurno.

«Estos han expedido su dictamen que ha sido aceptado por el Consejo Nacional de Educación.

«Respecto de los libros de lectura se expresan en los siguientes términos que trascribimos del número 11 de la «Revista de Enseñanza:»

«*Texto de lectura corriente*—Con no menos detención que la empleada en el estudio de los textos para aprender á leer, examinamos los de lectura corriente.

«Hemos tenido en cuenta si el tema de las lecturas, el lenguaje y el estilo y el método seguido se armonizan con la capacidad de los alumnos, sus gustos y tendencias legítimas, sobre todo en los libros para los primeros grados, con los cuales, antes que suministrar conocimientos mas ó menos útiles, ha de conseguirse que el niño lea bien y lea con placer.

«No hemos olvidado las ilustraciones necesarias á cada paso, útiles siempre, cuando son adecuadas y bien hechas; las condiciones materiales del libro, encuadernación, papel, caracteres empleados, etc.

«De todos los textos presentados al concurso los únicos que la comisión aprueba porque se han preparado teniendo en cuenta aquellos requisitos y que por eso mismo responden bien á su objeto, son los libros de lectura 1° y 2° del Dr. Vazquez Acevedo.»

«Los mismos libros de lectura del Dr. Vazquez Acevedo, acaban de ser traducidos al italiano por el conocido educacionista Sr. Luis Pavía, y se están imprimiendo en Italia, para el uso de las escuelas de este país.

«Hemos tenido á la vista los primeros pliegos impresos de la traducción, y de ellos entresacamos las siguientes palabras, con que el Sr. Pavía, acompaña la traducción del prefacio del Dr. Vazquez Acevedo:

«A las palabras del egregio autor me queda bien poco que agregar.—El prestigio grandísimo adquirido en pocos años en la América meridional por los libros del Sr. Acevedo, hace innecesario cualquier elogio de los mismos. Por mi parte he tratado de permanecer fiel en todo lo posible á los libros originales, limitándome á introducir en la versión italiana solo aquellas reformas exigidas necesariamente por diferencia de la lengua.

«Como tercer libro de lectura he agregado uno mio, por no estar el del Sr. Acevedo adaptado á las escuelas italianas.

«¿Tendrá la versión la misma fortuna que la obra original, y habrá conseguido mi tercer volumen el fin educativo?

«De todos modos yo pido que se me tenga la mayor indulgencia, en consideración á mi buena intención.»

«Cumplimos el grato deber de felicitar al Dr. Vazquez Acevedo por el doble y merecido triunfo que han obtenido sus trabajos ante la opinión imparcial de educacionistas extranjeros.»

«Los antecedentes que hemos reseñado importan para este ilustrado y laborioso compatriota el mejor premio á sus loables afanes, y el benévolo juicio que de ellos ha hecho el educacionista italiano refleja honor para la república.

Reiteramos nuestros plácemes al Dr. Vazquez Acevedo, que puede estar legítimamente satisfecho de su triunfo.»

CORREO DEL INTERIOR

JUJUY

INFORME DEL INSPECTOR PROVINCIAL

«El Porvenir», comentando un informe del inspector provincial Señor Martín T. Pinto, trae los siguientes párrafos:

«Las dificultades con que se tropieza para dar á la educación en Jujuy una forma que convenga á los adelantos del siglo, no pueden ser todas allanadas por la Comisión Central, y las que esta podía subsanar son las que por ahora es casi imposible hacerlo.

«Tenemos por ejemplo, que ninguno de los preceptores es Maestro diplomado y, ¿cómo puede obviar este inconveniente la C. de Educación dado el insignificante sueldo que el presupuesto acuerda á los Maestros de la Campaña? ¿Qué preceptor diplomado irá á soterrarse en esos lugares por materia de treinta ó cuarenta $ mensuales?

El remedio que propone el Sr. Pinto para disminuir el mal es que: como los maestros tienen poco ó ningún conocimiento en el arte de enseñar y no pueden muchos de ellos hacerse de tratados pedagójicos, aconseja que la C. Central reparta periódicamente EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN ú otra publicación en la que puedan consultar y estudiar los métodos mas modernos de enseñanza; idea que una vez convertida en práctica, no dejará de dar benéficos resultados.

«Dice también el Sr. Inspectór: «En mi visita, Sr. Presidente, he visto con dolor que las Escuelas en su mayor parte no cuentan con maestros competentes. Son muy raras las que tienen al frente de ellas un preceptor con algunos conocimientos como para poderlos difundir entre sus alumnos; la mayor parte, apenas saben leer, escribir mal, y contar peor, sin tener siquiera la más mínima noción sobre la manera de enseñar.

«He observado que los maestros en su mayor parte, solo enseñan durante las cinco horas de clase, á leer, contar y rezar, sin preocuparse de llenar el Horario que la Comisión ha repartido en todas las Escuelas y sin calcular tampoco el tiempo necesario para cada ramo.

«Además estos Maestros, con vocación ó sin ella para la enseñanza, ó no comprenden sus deberes ó, salvo muy raras excepciones, no quieren cumplirlos. Esto manifiesta el Sr. Pinto en su informe en el cual dice, hablando del abuso que cometen los Maestros al abandonar la Escuela en manos de un alumno, que llegan «al extremo de dejar el puesto abandonado por tres ó cuatro dias, quedándose los niños sin tener quien los dirija y autorizándolos de esta manera á que se entretengan dentro de la Escuela y fuera de ella.

«De aquí las quejas continuas de los padres respecto á la educación de sus hijos y la causa principal para que resistan al envio de estos á las Escuelas, sobre todo los que tienen su domicilio á larga distancia de ella, como son la mayor parte en la Campaña.

«Dá tambien como otra causa de la poca concurrencia á las Escuelas el insignificante derecho de matrícula que están obligados á abonar y aconseja que puede ser suprimido por completo.

«Su informe contiene también una excelente lección de órden administrativo.

«La ley vigente sobre educación en la Provincia obliga á los comisarios de campaña á prestar el auxilio necesario á los Consejos de Educación y á los mismos maestros para conseguir el fiel cumplimiento de ella y la regular asistencia de los alumnos.

«Pero sucede que el Preceptor pasa al Sr. Comisario la nómina de los alumnos inasis-

tentes para que, en la mayor parte de los casos, quede encarpetada y no se la vuelva á tener en vista; y los Comisarios que quieren cumplir con su deber, entregan dicha lista á uno de sus agentes que no hace nada en el sentido de cumplir las órdenes que ha recibido y, esto por qué?—porque este agente es un individuo que por una falta más ó menos grave ha sido condenado por tiempo indeterminado y sin remuneración alguna al servicio de las armas y en cada órden que recibe solo trata de encontrar un momento de libertad.

«El señor Pinto aconseja á la C. Central que para que estos agentes cumplan con su deber, con las mismas multas que á los padres de los inasistentes se impone por la ley y que el señor Comisario tiene que hacerlas efectivas, se abone á dichos polizontes.

«Es esta una buena idea y tal vez la única que el señor inspector puede proponer á la Comisión de Educación; pero nosotros que tenemos en cuenta la escasez de recursos con que esta Comisión cuenta y reflexionando sobre los grandes gastos que tiene que hacer en vista del mal estado en que se encuentran todas las Escuelas Provinciales, pedimos al Gobierno que si esos agentes no gozan sueldo, que éste les sea decretado y que por medio de un oficio circular impela á esos Comisarios al cumplimiento de sus deberes, recomendándoles la imediata vigilancia de sus subalternos.

«Tenemos otro punto que tocar. Si no estamos equivocados, la Comisión Central de Educación dispone por sí de sus rentas, y sin embargo, vemos en el informe que, salvo dos ó tres, todos los demás Comisarios han rendido cuenta directamente al comisionado del Gobierno señor Demrath; pero si estas rentas han ingresado al fondo de Escuelas no tenemos nada qué decir, como sucedería en el caso contrario.

«En el resto del Informe se trata de cada Escuela en particular, pero nosotros nos ocupamos de ellas en conjunto.

«Las Escuelas visitadas por el Inspector Pinto alcanzan á veinte, de las cuales la mitad próximamente funcionan en edificio fiscal y las otras en casas particulares.

«Tanto los últimos como los primeros están muy lejos de adecuarse al objeto que se les destina. Además del mal estado de los edificios se nota la carencia casi absoluta de libros y útiles, pues aquellas que tienen algo de los primeros no tienen muestras de los segundos, existiendo escuelas en las que los alumnos y aún el Maestro se ven obligados á escribir en el suelo, en la pared, ó en cualquier superficie algo plana como para colocar sus cuadernos.

«Notamos sí que la Comisión Central está animada de ardientes deseos en el sentido de remediar todos estos males, pero, no trepidamos en repetirlo, por sí sola puede hacer muy poco; necesita pues, la cooperación de las demás autoridades de la Provincia y de la Nación, principalmente la de nuestro Gobierno, cooperación que no dudamos será prestada como es debido en este nuevo periodo constitucional.»

SALTA

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Del mensaje del Gobernador de la Provincia leido en el acto de la apertura de la legislatura, tomamos los párrafos siguientes sobre rentas y educación:

«La renta general produjo en 1884 la cantidad de 99.000 pesos; en 1885 ascendía á 143,000 y este año producirá 1.250,000 pesos, sin contar las utilidades del banco ni el producto de la ley de 1889 que autoriza para vender ochocientas leguas de tierra, de las que se han vendido doscientas setenta. Se estima que el resto que se venda producirá unos 800,000 pesos.

«Existen ciento tres escuelas con seis mil trescientos noventa y dos niños de ambos sexos. Se ha sacado á licitación la construcción de dos edificios escolares y se llamará á propuestas para la de diez mas.»

El mensaje pide que se voten las reformas propuestas el año pasado y que son indispensables para la organización de la administración.

CORRIENTES

LA EDUCACIÓN EN LA ESQUINA

Nos escriben de la Esquina, dándonos cuenta de una gran fiesta celebrada en la escuela graduada mixta, con el concurso de los elementos del establecimiento y la espontánea cooperación de algunas familias, conmemorando el primer aniversario de la fundación de aquella.

El adorno era modesto, pero de muy buen gusto.

Guirnaldas de flores tejidas por las niñas servían de marco á los mapas y á los retratos de educacionistas célebres notables como Pestalozzi, Froebel, Sarmiento, Mann y Varela, que cubrían las paredes del amplio patio en que tuvo lugar la fiesta.

Uno de los testeros del patio estaba ocupado por la mesa en que tomaron asiento los miembros del personal docente y los de la comisión popular de educación, presidida por el Sr. Ramon Garcia.

En el frente opuesto, trazadas con follage, se destacaban las fechas Mayo 7 de 1888-1889, y debajo había un pizarrón en el que se había dibujado el escudo de la Provincia con estas inscripciones al pié:

«Escuela mixta. Honor, Patria, Justicia. La educación afianza la libertad y el engrandecimiento del pueblo».

Diose principio al acto entonando las alumnas de los grados superiores el himno patrio.

En seguida tomaron la palabra el sub-director Sr. Diaz y el profesor Benjamín Serrano, leyendo y declamando luego algunas niñas trozos alusivos al acto.

Trescientos alumnos formaron filas sin variar casi de posición durante tres cuartos de hora, hasta que llegó el momento del desfile, formando curvas graciosas con el objeto de depositar cada alumno un libro sobre dos mesas dispuestas para el efecto. Estos libros donados voluntariamente á la escuela formarán la biblioteca para uso de la misma.

Después de diez minutos de recreo se presentó la clase de gimnasia con música, efectuando el desfile con que terminó la fiesta.

Uno de los actos mas bellos de la fiesta fué la formación instantánea de un jardín para la escuela trayendo cada alumno una planta bautizada con un nombre ilustre. Precioso efecto y honda sensación causó el acto de reconquistar las tarjetas de dichas plantas, que ostentaban los nombres de San Martín, Sarmiento, Mitre, Plácido Martinez, Bernardino Guastavino, Colón, Urquiza, Belgrano, Rivadavia, Baibiene, Garibaldi, Morse, Moreno, Bolivar, Fitz Simón, Juan B. Cabral, Lavalle, Américo Vespucio, Alfredo Ferreyra, iniciador de la escuela, Ramón García, fundador, y el Dr. Mariano Loza.

Á la noche diose un té, asistiendo muchísima concurrencia. Leyose un periódico semanal escrito por los alumnos y alumnas de los grados superiores.

La banda de música popular, que concurrió también por la mañana, ejecutó varias piezas.

SANTIAGO DEL ESTERO

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Tomamos del mensaje del señor Gobernador, don Absalón Rojas, las palabras que se refieren á la instrucción pública:

«Cada año trascurrido he sido gratamente sorprendido al ver los pasos andados en el sendero de la instrucción popular: cada año representa una victoriosa jornada contra la ignorancia estancada en el seno de la población diseminada en nuestra dilatada campaña. El censo escolar en la provincia, que hipotéticamente podemos tenerlo por verdadero, aseguraba 26.178 niños, de los cuales solo se hallaban inscriptos en las escuelas en 1885 el número de 2.503; esto es, una décima parte de la población escolar, y quedaban, pues, veinte y tantos mil niños privados del alimento intelectual. En 1884 solo existían en la provincia veinticuatro escuelas mal dotadas y peor regenteadas, porque no había estímulo al magisterio y los sueldos de preceptores no se pagaban, y si se pa-

gaban, muy mal porque las planillas eran papeles de comercio que se cotizaban á vil precio.

«Desde aquel año se han duplicado en su número las escuelas y educandos, y así han funcionado en el año ppdo. 170 escuelas con 212 preceptores y 8429 alumnos, que son mas de una tercera parte de la población escolar según el censo. Como se ve, nada hay mas elocuente que las cifras. Solo en presencia de ellas podríamos creer en este prodigioso adelanto realizado en el lapso de dos años.

«Las erogaciones hechas por el estado en construcción de edificios escolares y demás servicios en el año pasado, ascienden á la suma de doscientos cuatro mil doscientos un pesos. Este año tenemos funcionando doscientas escuelas, con doscientos cincuenta preceptores y una asistencia que no bajará de diez mil alumnos, lo que equivale á un cuarenta por ciento de la población escolar de la provincia.

«Sres. senadores y diputados: Los progresos rápidos en pueblos nuevos como el nuestro, están siempre expuestos á accidentes que puedan perturbar su marcha y esterilizar los esfuerzos y sacrificios hechos, porque si es difícil crear, no lo es menos conservar.

«Seguid adelante en el camino trazado, con amor y decisión, rindiendo á la educación el homenaje de un culto, garantiendo con vuestras leyes su porvenir. Esa será nuestra mejor obra.»

ENTRE RIOS

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Del mensaje que el Sr. Gobernador de la Provincia acaba de presentar á la legislatura, tomamos los párrafos siguientes sobre las rentas de la provincia y la marcha de la educación:

«Las cantidades recaudadas por impuestos durante el año de 1888 alcanzaron á 2.225,314 $.

«Si á estas se agregan 319,867 que ha dado como utilidad el Banco provincial, las entradas sumaron 2.545.181 ó sean 1.103.058 más que en 1887.

«El número de escuelas existentes en la provincia, es de 188, con 420 maestros y 12.699 alumnos: de estos 8.044 son varones y 4.655 mujeres.

«En el sostenimiento de las escuelas oficiales el gobierno gasta $ m/n 187.845.75, existiendo 26 escuelas particulares subvencionadas por el gobierno, 5 por las municipalidades y 5 por sociedades generales, y además 18 escuelas sin subvención.

«Ha empezado á darse cumplimiento á la ley que manda construir 56 escuelas en la campaña de la provincia.

«Dentro de poco tiempo se dará principio á la construcción del edificio para la escuela agrícola rural.»

SAN JUAN

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Tomamos de ese documento los párrafos siguientes:

«En 1887, la exportación de productos de la provincia alcanzó á la suma de 2.000.000 de $ y 2.500.000 la de la importación. En 1888 la exportación fué de 3.000.000 y la importación de 2.300.000.

«El movimiento de los tribunales de justicia en 1888 fué como sigue: Han sido tramitadas 834 causas, de las cuales 197 han sido resueltas por sentencia definitiva, 393 por actos interlocutorios y 4 por sobreseimiento.

«Las escuelas han sido concurridas por 8.000 niños en el año anterior y 6.500 en 1887, lo que acusa un aumento de 1.500 alumnos.

«El costo del sostenimiento de la educación alcanzó á 100.300 pesos.

«El número de escuelas es, actualmente, de 74.

«El Monte de Piedad ha dejado un producido líquido de 5.089 pesos.

«El empréstito autorizado por ley del 30 de julio de 1888 por la cantidad nominal de 400.000 £ ó sean 2.016.000 $, ha sido realizado al tipo de 81 % libre, ó sean 3.240.000 pesos al cambio de 48 1/2 por peso nacional oro, que reducido al 47 1/2 % dan una cantidad de 2.364.836.98 $.

«Han sido invertidas en comisiones y gastos

de la negociación en Europa y Buenos Aires £ 4.282 ó sean 31.254,17 $.

«El banco provincial de San Juan ha abierto sus puertas el 3 de Noviembre de 1888 con un capital realizado de 2.373.211,68 $.

«La renta recaudada en 1888 excede á la de 1887 en 59.179,58 pesos; á la de 1886 en 110.026,55; á la de 1885 en 186.358,16 y por último á la de 1884 en 205.640,52, como lo demuestran las siguientes cifras: 1884, renta recaudada 144.663,01 pesos; 1885, 160.946,37; 1886, 240.276,98; 1887, 291.123,95; 1888, 350.303,36.»

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

TERCER PERÍODO

Las Conferencias Prácticas que los maestros celebran anualmente, se han inaugurado en su tercer período el sábado 4 y sábado 11 del corriente Mayo, lo que por sí solo hace concebir una idea de progreso, pues es sabido que este género de instituciones han tenido siempre corta existencia, iniciándose y suspendiéndose sin que se lograra apreciar sus resultados.

Nos place ese éxito y esa prueba de constancia, no tanto por lo que se ha hecho hasta ahora en esos centros intelectuales, como por las esperanzas que ciframos en sus resultados, si como parece, las conferencias se radican y la Ley y los reglamentos se cumplen.

La capital de la República Argentina, ha tenido según la opinión de un ilustrado pedagogista, la gloria de haber llevado á cabo el Congreso Pedagógico más notable y de éxito más feliz que se haya llevado á cabo en el mundo, y bien puede aspirarse á que sus Conferencias Pedagógicas lleguen á ser actos sérios y dignos, en los cuales el magisterio se vaya perfeccionando y conquistando un título á la consideración pública.

El tercer período de las Conferencias se ha inaugurado en diez de las once secciones en que para el efecto está dividida la capital y no tardará en serlo en la otra, pues se han adoptado ó se adoptarán las medidas necesarias para que así sea.

La asistencia del personal docente á esos actos, no ha excedido generalmente de la mitad de sus miembros, pero también para este inconveniente hay su remedio y será indispensable aplicarlo

He aquí la relación detallada de esos actos, la que no obstante el trabajo que nos impone, hemos querido formar para poderla presentar á los lectores de EL MONITOR y darnos cuenta de la marcha regular de esos actos.

Confiamos que los señores secretarios de las conferencias nos trasmitirán en lo sucesivo un extracto de las sesiones que se celebren para continuar esta publicación hasta su término.

1ª SECCIÓN—*Distrito 1º y 2º de la Catedral al Norte y San Miguel—Local, Reconquista, 46,*—Presidencia del señor don Teodoro Reyes con asistencia del señor don José T. Ojeda—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió á la elección de Vice-Presidentes y Secretarios, resultando nombrados para los primeros cargos, la Sra. Ursula de Lapuente y don Genaro Sixto y para los segundos, la Srta. Melania Milhas y Sr. Guillermo Navarro.

El señor Presidente recordó con este motivo la obligación en que estaba el cuerpo docente de concurrir á esos actos y recomendó la mayor armonía en las discusiones.

Se nombró disertante á don Carlos Medrano, quien eligió como tema: «Geometría en segundo grado.»

2ª SECCIÓN—*Distritos 3º y 4º de la Catedral al Sud y San Telmo — Local, Perú, 782*—Presidió el acto el señor don Esteban Paulero, quien recomendó la asistencia, dando lectura de la circular que con tal motivo había sido pasada por el Consejo Nacional.—Se elijieron Vice-Presidentes, á don Jacinto Fernández y doña Ma-

ría Anselmo, y Secretarios, al señor Gorvea y á la señorita Manuela Sanchez de Arias.

Se designó como conferenciante al señor don Manuel Pereira, quien eligió como tema: «Lectura en segundo grado».

3ª SECCIÓN—*Distritos 5° y 6° Piedad y San Nicolás—Local, Callao 210*—Dió principio á la sesión presidida por el Secretario Sub-Inspector señor Jaime Fornells, leyéndose el acta de la última conferencia del 2° período. No siendo observada por los maestros, y notándose la presencia del Inspector Técnico, señor don Salvador Díez Mori, fué invitado á que ocupara la presidencia, con el objeto de abrir el acto de inauguración del tercer período de las conferencias.

El señor Inspector tomó la palabra.

Hé aquí su discurso:

Señores Directores y Profesores de las Escuelas Comunes de los Distritos 5° y 6°.

Invitado por los señores Sub-Inspectores Fornells y Fantova, cábeme el honor de dirigiros la palabra al inaugurar el tercer periodo de las Conferencias Pedagógicas.

No temáis oir un largo discurso.

Seré lo más breve posible, y al efecto, dejaré de encomiaros las ventajas de las lecciones modelos dadas á los niños, puesto que ninguno de vosotros desconoce los benéficos resultados que produjeron las que dictasteis en años anteriores.

Los elevados propósitos del Consejo Nacional de Educación, realizados por vosotros en las conferencias prácticas de 1887 y 88, abrieron nuevos horizontes al maestro empeñoso, al que desea perfeccionarse en el difícil arte de trasmitir los elementos del saber á los niños que el pueblo os confia.

Quiero haceros algunas indicaciones que contribuyan al mejor éxito de vuestros trabajos.

Expresa el Reglamento de las Conferencias Pedagógicas que, «después de dada la lección modelo, se procederá á la crítica pedagógica de dicha lección, pudiendo objetarse por quienes lo soliciten el fondo y forma de esta, la verdad científica en sí, y el método ó procedimiento empleado para trasmitirla».

Habéis seguido exactamente la vía que os señalaba el artículo citado; habéis objetado empleando términos cultos, sin zaherir á nadie, ni menos ridiculizar la cortedad del maestro novel; pero no todos habeis tomado parte en las discusiones, no todos habeis prestado vuestro concurso al mejor desempeño de la obra que se os ha encomendado, criticando ó aprobando la lección *in totum* ó en algunas de sus partes.

¡Deslucido papel hacen los que por timidez ó por indolencia se limitan á dar su voto, sin apoyarlo en razones más ó menos convincentes!

Observad; no dejéis de examinar bajo todas sus faces los puntos que se discuten; no descuidéis la investigación de las circunstancias ó condiciones del alumno; no subordinéis vuestro criterio personal al de otro, por más prestigio que tuviese en las cosas de educación, sin antes consultar vuestra experiencia profesional, adquirida en las aulas y en contínuas meditaciones.

Discutid con el objeto de dilucidar el punto; pero sin acrimonía.

Romped los antiguos moldes del instructor de antaño; mas debéis fundir los nuevos bajo la dirección de la ciencia pedagógica moderna y sobre todo de la naturaleza: libro abierto que está en todas ocasiones á vuestro alcance.

Procurad que las conclusiones que deduzcáis en la conferencia, no sean demasiado generales; concretaos á la lección dada.

Lo que abarca mucho, especifica generalmente poco.

No señala con precisión el rumbo que ha de seguirse.

No muestra los especiales procederes que se emplearon en la trasmisión de materias.

No sintetiza con exactitud la labor del con ferenciante.

Algo voy á deciros sobre los puntos que habéis de elejir para las lecciones.

Estas, según recomienda el Reglamento, deben versar sobre ramos de los grados infan-

tiles; pero, tal indicación ¿impide que toméis por temas asignaturas del grado superior ó elemental? No; la lección lo mismo puede dictarse á alumnos de clases inferiores que á los superiores. Si se aconseja dar preferencia á la que tiene por objeto desenvolver la mente infantil, es porque ésta ofrece mayores dificultades al educador.

Y, sin embargo, ¡cuántos profesores prefieren dictar una lección sobre cosas, tratar los preliminares de la numeración hablada ó escrita, ó iniciar al niño en los primeros rudimentos de la lectura!

Difícil, muy difícil es llenar cumplidamente las exigencias de la metodología moderna respecto á tales ó parecidos puntos.

Yo os aseguro, señores, que, en mi vida de maestro, más tiempo dedicaba á la preparación de una de esas lecciones primarias, que á las que casi podríamos llamar secundarias, destinadas á adolescentes de quinto y sexto grado. La razón es obvia.

Para dar las primeras necesitan los maestros hacer un estudio muy detenido del carácter, aptitudes, inclinaciones de cada alumno, á fin de cooperar á la obra de lanaturaleza, secundarla é imitar sus procedimientos; necesitan investigar los medios de hacer surgir una idea de la mente infantil sin comunicarla directamente; necesitan, en una palabra, conocimiento profundo de la Antropología pedagógica, es decir, estudiar psicológica y fisiológicamente al niño y las leyes por que se rige su desenvolvimiento.

Las lecciones superiores se preparan más fácilmente, porque los alumnos que han de recibirlas tienen su inteligencia casi desarrollada: sólo se reduce á trasmitir la doctrina con método, encadenando lógicamente los principios científicos, y deduciendo las verdades secundarias.

Si elegís temas sobre ramos de primero y segundo grado, que sean lo más variado posible, ora de lectura, gramática y aritmética, ora de escritura, dibujo y ejercicios intuitivos, teniendo presente, como dice Calkins, y ningún maestro ignora, que «el procedimiento natural de la educación es de lo simple á lo compuesto, de lo conocido á lo desconocido, de los hechos á las causas, los principios antes que las reglas, las ideas antes que las palabras, las cosas antes que los nombres.»

Terminaré repitiendo estas palabras de Wickersham: «no hay hombre que tenga más necesidad de aprovechar la experiencia ajena que el educador, porque ninguno remedia menos facilmente sus equivocaciones.»

El señor Inspector pronunció algunas palabras más, aconsejando á los maestros que tuviesen presente ese pensamiento de Wickersham, pensamiento que debía grabarse con caracteres indelebles en todas las escuelas, á fin de que no fuese olvidado jamás por el educador.

Acto contínuo procedióse á la elección de Vice-Presidentes y Secretarios.

Fueron electos por mayoría de votos: Vice-Presidentes, señorita Arminda Santillan y señor Emilio R. Olivé. Secretarios: señorita María Garibaldi y señor Manuel Canedo.

Fué designado para dictar la lección práctica en la próxima conferencia el señor Emilio R. Olivé, quien eligió por tema: «La primera lección de lectura empleando el método Berra.»

Había presentes 46 maestros.

4.ª SECCIÓN—*Distritos 7° y 11° de Monserrat y Concepción*—Presidió el acto el secretario señor Sanchez Mendoza. Como al terminarse el período anterior se había aprobado la última acta, no tuvo lugar esa formalidad. Se procedió á la elección de los Vice-Presidentes y Secretarios, resultando electos para los primeros cargos don Juan Scarpa y doña Julia S. Curto y para los segundos don Felix Gonzalez y Sta. Carlota Echeverri.

El señor Sanchez Mendoza, usó luego de la palabra para recomendar á los presentes la conveniencia de que tomasen una parte activa en los debates pedagógicos, como asimismo para recordarles la obligación de concurrir, en que estaba todo el personal docente.

Se nombró disertante á la señorita Pastora Gimenez, quien eligió como tema: «Geografía, la tierra, en tercer grado.»

5.ª SECCIÓN—*Distritos 9º y 10º del Socorro y la Piedad—Local: Cinco Esquinas* — Presidencia del señor don Antonio J. Baasch—Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Baasch dijo que encontrándose presente el inspector técnico señor don Juan M. de Vedia le pedía que hiciese uso de la palabra.

El señor Vedia dijo que no estaba preparado para pronunciar un discurso adecuado al acto, pero que en el deseo de responder á la invitación del señor Secretario iba á leerles un trabajo relacionado íntimamente con el objeto de la reunión, y sobre el cual pedía á todos los presentes se dignasen manifestarle con toda franqueza sus opiniones, las que tendría muy en cuenta.

Al ocuparme de hacer el estudio que voy á leer, dijo, he tenido presente estas consideraciones:

1.º La de dar á conocer á todas las familias los útiles y textos de que deben ser munidos sus hijos para concurrir á las escuelas públicas, evitando de ese modo los errores en que pudiera incurrirse.

2.º Que los Consejos Escolares y los maestros sepan el uso á que están destinados los textos y lo que debe constituir el ajuar de cada sala de clase, según el grado de la enseñanza que en ella se dé.

3.º El que se eviten las dudas y vacilaciones en que suelen estar, tanto los que piden, como los que proveen, sobre las necesidades de las escuelas.

Leyó entonces el señor Vedia una exposición en la cual se consignaban grado por grado el mobiliario, útiles y textos que á su juicio deberían emplearse en la enseñanza, acompañándola de comentarios sobre la aplicación que de esos objetos podría hacerse.

Concluida la lectura, el señor Vedia volvió á pedir á los maestros el que manifestasen su juicio sobre el particular, hablando entonces los señores Pochelu, Blanco, Malstrom, la señora Mendez y la señorita Dolores Marquez, encontrando los unos el trabajo muy conveniente y observando otros algunos detalles en términos que el conferenciante aceptó, y haciendo notar con satisfacción que no se había equivocado al pensar que el juicio de la asamblea podría ilustrarle sobre algunos puntos.

Como el señor Vedia hubiera hecho notar en el curso de su discurso la posibilidad de enseñar la física sin el empleo de aparatos generalmente muy costosos ó de poca duración y que casi siempre se malograban, la señorita de Palla y el señor Pochelu le pidieron que diese una conferencia sobre la materia, lo que prometió hacer en un acto que no impidiese la marcha regular de las Conferencias Prácticas, las que debían celebrarse durante todo el período con sujecion á su reglamento.

En seguida se procedió á la elección de los dos Vice-Presidentes y dos Secretarios, resultando electos para los primeros cargos la señora Tomasa S. de Mendez y señor Domingo Pochelu y para los segundos, la señorita Dolores Marquez y el señor Marcelino Blanco.

Leido que fué el resultado de la elección el señor Presidente nombró disertante para la próxima conferencia á la señorita Herminia Palla, que eligió el tema siguiente: «El gusano de seda.»

6.ª SECCIÓN—*Distrito 12º de San Cristóbal*—Sesión del 11 de Mayo—Presidencia del señor Secretario Sub-Inspector D. Alfredo J. Ferreira—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.—El Señor Presidente habló en seguida sobre la importacia de las Conferencias y la necesidad de que el personal docente asistiese á ellas con regularidad. Recordó á los maestros que las conferencias prácticas eran un gran elemento para el adelanto de la enseñanza; pero que no producirían resultado sin tres condiciones:

1.º Asistencia asídua y exacta.

2.º Discusión general.

3.º Respeto recíproco por todas las opiniones.

Desarrollando la primera ídea, insinuó que la misma obligación que tenían los maestros

para asistir á sus clases, la teníau para asistir á la conferencia; que se aplicaría la multa ordenada por el Reglamento y acordada por el Consejo Nacional; que los maestros que tenían que ser impulsados á cumplir con su deber por castigos merecidos, no tenían el derecho de ocupar puestos que les daba la obligación de dirigir á la juventud.

Hablando sobre la segunda, dijo que en las conferencias no habían sabios ni ignorantes, sino gente que pensaba y que todos no solamente tenían el derecho, sino el deber de decir sus opiniones buenas ó malas y puse en práctica esta idea en las discusiones que se suscitaron, interrogando á muchos que no parecían dispuestos á hablar.

El tercer punto era un corolario y lo ilustró también.

Los mismos asistentes, á moción del señor Presidente y previa discusión, resolvieron:

1.° Reunirse indefectiblemente los dias de conferencia, sin tener en cuenta el mal tiempo.

2.° Que la sesión empezará con toda exactitud á las 2 p. m. como lo manda el Reglamento.

3,° Que desempeñarán los cargos de Vice-Presidentes y Secretarios respectivamente el señor Melchor Otamendi, la señorita Adela Menard, señor José Toscano y señorita Carmen García.

Fué designada la Profesora Normal señorita Catalina Tabosi para dar una lección en el primer grado sobre la *leche*, tenía elegido por ella misma.

Indicáronse los siguientes puntos de crítica: Habilidad natural—Interés—Animación—Urbanidad—-Preparación especial—-Método (principios que se cumplían ó se violaban).

Con raras excepciones, los maestros manifestaron circunspección é interés.

7.ª SECCIÓN—*Distrito 8° de Santa Lucía*—No se abrió el período de conferencias por falta de secretario-sub-inspector.

8.ª SECCIÓN—*Distrito de San Juau Evangelista*—1.ª sesión — Presidencia del Sub-Inspector señor don Sixto Pastor—11 Mayo 1889.

No pudiendo verificarse la apertura de estas conferencias el 4 de Mayo, por ser este dia designado para el cobro de sueldos de los preceptores del distrito, tuvo lugar el sábado siguiente 11 del mismo mes. El Presidente abrió el acto pronunciando un breve discurso cuyo tema dominante fué incitar á los señores preceptores á que tomaran una parte más activa en la discusión. Pasose después á la elección de Vice-Presidentes y Secretarios, recayendo estos cargos en las personas siguientes: Vice-Presidentes, don Clemente Zárate y doña María B. de Argaño. Secretarios don José María García y doña Rufina Ochoa.

Para obligar á los tímidos á tomar parte en la discusión, inició el señor Presidente la idea de nombrar en cada sesión dos ó más personas que hicieran la crítica pedagógica, idea, que, debatida por los señores Zárate, Ruiz, Baslet y Argaño, y puesta después á votación, no fué aceptada.

Nombrose para disertar en la próxima sesión á don José María García, quien eligió por tema de su lección modelo: «La regla de tres.»

9.ª SECCIÓN—*(Balvanera) Distrito 14°*—Presidencia del señor don Tomás Piñero, con asistencia del Vice-Presidente del Consejo Escolar, señor Telémaco Gonzalez.—Abierta la sesión, se procedió á la elección de Vice-Presidentes y Secretarios, resultando nombrados para los primeros cargos la señorita Angela G. Menendez y el señor Andrés Ferreira y para los segundos la señorita Dolores Ciesa y don Victor M. Rastellini.

En seguida se dió lectura de los artículos del Reglamento de conferencias, que más relación tienen con éstas, á fin de que todo el personal quedara enterado de sus deberes.

Acto contínuo se nombró disertante, designándose al señor Victor M. Rostellini, quien eligió como tema: «Descripción física y política de la Francia, para alumnos de 5.° grado».

10.ª SECCIÓN—*Distrito 15° de San José de Flores*—Presidencia del señor don Salvador Maldonado.—Después de algunas palabras

sobre el fin de las conferencias se procedió á la elección de dos Vice-Presidentes y dos Secretarios, resultando electos para los primeros cargos el señor Guillermo Scaso y señorita María Chapot, y para los segundos el señor José Pissani y la señorita Alejandrina Egozcue—Se designó para la primera conferencia á la preceptora señorita Carmen Lanatas, quien eligió como tema: «Las hormigas.»

11.ª SECCIÓN—*Distrito 16º de Belgrano*—Reunido el personal de las escuelas de Belgrano en el local que ocupa la escuela graduada «Casto Munita» bajo la presidencia del señor Sub-Inspector don Ciriaco P. Zapata, se declaró abierta la sesión.

Habiendo expuesto este señor el objeto de la reunión, se procedió á nombrar las autoridades de acuerdo con el artículo 9 de la Reglamentación de las Conferencias Pedagógicas, habiendo sido nombrado Vice-Presidente primero don Evaristo Badía, Vice-Presidente segundo señorita Eufrasia Cabral; Secretarios: don Pedro Pisati y señorita Trinidad Gastaldi.

En seguida se designó para dar una clase práctica en la próxima conferencia, á la Directora de la Escuela Infantil número 8, señora Matilde V. de Martinez, y se nombraron críticos obligados á las señoritas Maria L. Bernet y Antonio Sesio.

Como la señora nombrada para la clase práctica no determinara el tema sobre que debía versar su conferencia, se resolvió que lo comunicaría á secretaría para por medio de ésta ponerlo en conocimiento del personal docente.

En seguida se levantó la sesión siendo las tres y cuarto p. m.

BIBLIOGRAFIA

LA MAMÁ—La casa de los señores Angel Estrada y Cª. ha tenido la atención de enviarnos un nuevo libro primario de lectura y escritura, de que es autor el profesor norma D. Carlos N. Vergara y que lleva el título de estas líneas. Ese librito está destinado á usarse simultáneamente en la enseñanza con los carteles de lectura del mismo profesor, que no conocemos, pero que es fácil inferir siguen una marcha paralela con la cartilla.

«La mamá», enpieza con la palabra *mamá*, que se descompone en sílabas y letras, para formar con sus elementos y la adición de las vocales, otras voces que si no expresan la idea de un objeto material, tienen un significado generalmente empleado en la edad tierna del niño. No faltan argumentos pedagógicos para combatir ese sistema, pero acogemos con simpatía y aplauso el nuevo texto, de treinta y dos páginas de gran formato, ilustradas con lindos grabados coloridos, capaces de seducir al educacionista mas apegado á las teorías de nuestro ilustrado amigo el Dr. Berra.

Las mamás y los papás, los que quieran quedar bien con algún chiquillo, deben comprar este librito seductor y atrayente, por el cual se le van los ojos á uno de esos amigos que nos visita en estos momentos.

El profesor Vergara ha precedido al profesor Ferreira en la publicación de sus carteles y su libro, sin duda por una consecuencia natural y lógica de que *las mamás* deben preceder y han de haber precedido á los *nenes* y así lo atestigua también la historia sagrada con el hecho de haber formado Dios á nuestros padres Adan y Eva antes que los nenes.

Seriamente, enviamos nuestras felicitaciones al señor Vergara, exhortándole á proseguir en la publicación de libritos ó cuadernos como el de que nos ocupamos, con lo cual desaparecerán de nuestro comercio otros muchos productos extranjeros y entre ellos «El Gato», al cual se le ha puesto por fin el cascabel.

NOTICIAS



ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SOBRE LAS FIESTAS MAYAS

El Consejo Nacional de Educación ha dictado la siguiente resolución:

No puede negarse que los intereses bien entendidos de todo país imperiosamente requieren elevar el sentimiento patrio, que da cohesión á los elementos constitutivos de la nacionalidad: tampoco puede dudarse de la necesidad que hay de encarnar en todos los ciudadanos y llevar á su espíritu la clara noción de hechos y principios que son la base de la vida nacional.

No se concibe la existencia de un pueblo como entidad moral y política sin el cariño acendrado de su suelo, de sus instituciones y la admiración por los grandes hechos de su historia y de los importantes acontecimientos que dieron origen á su existencia como nación independiente y libre.

Por otra parte, este espíritu campea en nuestra legislación escolar, que debe ser constantemente consultada y aplicada por los encargados de dirigir la enseñanza de la juventud.

Además, si desde la temprana edad no se trata de inculcar y grabar en el alma del niño estas ideas y sentimientos, no es posible suponer que ellos adquieran en el ciudadano la firmeza é intensidad necesarias.

Por todas estas razones el Consejo Nacional de Educación—

RESUELVE:

1° Desde el dia 21 de Mayo hasta el 25 del mismo y desde el 5 de Julio hasta el 9 del mismo, los directores de las escuelas públicas en el municipio de la Capital, Colonias y Territorios, suspendiendo la aplicación de horarios y programas, destinarán las horas hábiles de la escuela á las lecturas, recitaciones y cantos patrióticos, relacionados con los antecedentes, fines, propósitos y resultados de nuestra revolución de Mayo, y de la declaración de nuestra independencia.

2° Se encargará á los niños que cursen desde el tercero al sexto grado, la redacción de composiciones sobre temas relacionados con los acontecimientos que se conmemoran, de las que se elegirán dos por cada escuela, que después de premiadas, se reunirán y serán guardadas, formando un libro bien empastado, en la Biblioteca Nacional de Preceptores.

3° Quinientos niños de ambos sexos, en representación de las escuelas públicas concurrirán al *Te Deum* oficial que se celebrará en la Iglesia Metropolitana en honor y recuerdo de nuestra revolución y de la declaración de nuestra independencia en los dias 25 de Mayo y 9 de Julio: terminado el acto religioso los niños pasarán á la Plaza de Mayo á un tablado especial en el que cantarán el Himno Nacional.

4° Los batallones escolares formarán en las funciones patrias, y desfilarán ante el Presidente de la República, de conformidad con las instrucciones superiores.

5° Los Consejos Escolares de distrito, de acuerdo con los preceptores, y pudiendo buscar el concurso de los padres de familia, quedan autorizados para organizar en cada una de las secciones de la Capital, Colonias y Territorios, ya que es peligrosa y difícil la aglomeración de muchos niños en un solo punto, en la escuela común respectiva, fiestas y conferencias en las que domine el espíritu y sentimiento patriótico que el recuerdo de los acontecimientos de aquellos dias debe despertar en todo corazón argentino.

6° Los directores de las escuelas particulares serán invitados por los consejos escolares á asociarse á los actos indicados en la presente resolución, siendo para todos obligatorio lo dispuesto en el art. 1°.

7° Mientras no sea derogada la presente resolución, se publicará 20 dias antes de cada una de las fechas designadas y se ejecutará puntualmente por las autoridades escolares.

8° Publíquese, insértese en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, y comuníquese á los Consejos de distrito, inspectores y preceptores.

BENJAMIN ZORRILLA,
Presidente.

T. S. Osuna,
Pro-Secretario.

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

CORO

Sean eternos los laureles
Que supimos conseguir;
Coronados de gloria vivamos
O juremos con gloria morir.

Oid, mortales, el grito sagrado
Libertad, libertad, libertad,
Oid el ruido de rotas cadenas,
Ved en trono á la noble igualdad.
Se levanta á la faz de la tierra
Una nueva gloriosa Nación,
Coronada su sien de laureles,
Y á sus plantas rendido un león.

Coro, etc.

De los nuevos campeones los rostros
Marte mismo parece animar;
La grandeza se anida en sus pechos,
A su marcha todo hacen temblar.
Se conmueven del Inca las tumbas,
Y en sus huesos revive el ardor,
Lo que ve renovando á sus hijos
De la patria el antiguo esplendor.

Coro, etc.

Pero sierras y muros se sienten
Retumbar con horrible fragor;
Todo el país se conturba por gritos
De venganza, de guerra y furor.

En los fieros tiranos la envidia
Escupió su pestífera hiel,
Su estandarte sangriento levantan,
Provocando á lid más cruel.

Coro, etc.

¿No los veis sobre Méjico y Quito
Arrojarse con saña tenaz?
¿Y cuál lloran bañados en sangre
Potosí, Cochabamba y la Paz?
¿No los veis sobre el triste Caracas
Luto, llanto y muerte esparcir?
¿No los veis devorando cual fieras
Todo pueblo que logran rendir?

Coro, etc.

A vosotros se atreve, argentinos,
El orgullo del vil invasor;
Vuestros campos ya pisa, contando,
Tantas glorias, hollar vencedor.
Mas los bravos que unidos juraron
Su feliz libertad sostener,
A esos tigres sedientos de sangre
Fuertes pechos sabrán oponer.

Coro, etc.

El valiente argentino á las armas
Corre ardiendo con brío y valor;
El clarín de la guerra, cual trueno
En los campos del Sud resonó.
Buenos Aires se pone á la frente
De los pueblos de la ínclita Unión,
Y con brazos robustos desgarran
Al ibérico, altivo león.

Coro, etc.

San José, San Lorenzo, Suipacha,
Ambas Piedras, Salta y Tucumán,
La Colonia, y las mismas murallas
Del tirano en la Banda Oriental;
Son letreros eternos que dicen:
Aqui el brazo Argentino triunfó,
Aqui el fiero opresor de la patria
Su cerviz orgullosa dobló.

Coro, etc.

La victoria al guerrero Argentino
Con sus alas brillantes cubrió,
Y azorado á su vista el tirano
Con infamia á la fuga se dió.
Sus banderas, sus armas se rinden
Por trofeos á la libertad
Y sobre alas de gloria alza el pueblo
Trono digno á su gran majestad.

Coro, etc.

Desde un polo hasta el otro resuena
De la fama el sonoro clarin,
Y de América el nombre enseñando
Les repite: ¡Mortales, oid!...
Ya su trono dignísimo alzaron
Las provincias unidas del Sud,
Y los libres del mundo responden:
¡AL GRAN PUEBLO ARGENTINO, SALUD!

Coro, etc.

Código de Educación—*El Nacional* y *El Eco de Córdoba*, han publicado el suelto siguiente:

«El Dr. Félix Martin y Herrera, vocal del Consejo Nacional de Educación y el Inspector técnico y Director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN Señor Juan Manuel de Vedia, han llevado á cabo una compilación de la legislación vigente en el país en materia de instrucción primaria, en la que se reunen todas las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones que actualmente rigen y que con la educación se relacionan.

«Esta compilación irá comentada y ampliada con datos históricos y estadísticos que darán la idea más completa de la organización de la instrucción primaria en la capital, provincias y territorios, facilitando á la vez el conocimiento de todas las instituciones de enseñanza, y el grado de progreso alcanzado.

«Dicha obra, de verdadera importancia, ha sido ya entregada á la composición, y no tardará mucho en ver la luz pública.

«Los amigos de la educación, los maestros y las autoridades escolares de toda la República, tendrán en el libro que nos ocupa un auxiliar útil, cuya necesidad se hacía sentir desde mucho tiempo atrás, por cuanto la mayor parte de los elementos que lo forman se hallaban dispersos ó publicados en folletos ó revistas ya agotadas.

«Hasta hoy lo único que se consultaba con respecto á legislación escolar, era el tomo tercero del libro «Censo Escolar Nacional», que contenía algo que con ella se relacionaba, sin ser una obra completa.

«Es por esto que conocemos la importancia del trabajo emprendido por los señores Herrera y Vedia, cuya competencia en asuntos que con la educación é instrucción pública se refieren, está fuera de toda duda.»

Historia de San Martín—Dentro de breves dias será entregada á la publicidad, la historia de San Martín, por el General Bartolomé Mitre, estando ya terminada su impresión y encuadernación, en tres hermosos volúmenes,—en los cuales parece sentirse latir el espíritu de la revolución, y los heróicos hechos de sus valientes guerreros.

La historia de San Martin y la Independencia de tres Repúblicas, aparecerá así en el mes de los grandes recuerdos y de los preludios de la emancipación.

Sería conveniente dotar á cada escuela de un ejemplar de esa obra.

Misiones—El Consejo Escolar de San Javier ha comunicado al Consejo Nacional, que la Sra. Cira de Real Alsina tomó posesión de su empleo de Preceptora en la Escuela Mixta de aquella localidad.

15° Distrito—La Escuela Infantil N° 8, á cargo de la Señora de Benavente, se trasladó á la calle Independencia entre Colombres y Castro Barros.

Reglamento de la Inspección Nacional—Insertamos á continuación el Reglamento de la Inspección Nacional de Escuelas, que acaba de aprobar el Consejo Nacional de Educación. Ese trabajo es debido al vocal de la corporación Dr. D. Felix Martin y Herrera, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamento lo sometió al juicio de esta, siendo luego presentado al Consejo Nacional, quien lo estudió y aprobó en la sesión del 11 del corriente.

En breve será tratado en la misma forma, un pro-

yecto de reglamento de la Inspección Técnica, cuya falta tanto se hace notar.

Hé aquí entre tanto el que se ha puesto ya en vigencia, y que como se verá solo comprende al Inspector General y á los Inspectores Nacionales de Provincia, los que como se sabe tienen atribuciones limitadas por nuestro régimen constitucional, que ha reservado á los estados confederados la misión de velar por la difusión de la instrucción primaria.

Los Inspectores Nacionales solo existen en virtud de la Ley de Subvenciones de Setiembre de 1871, y en tal carácter su rol está mucho mas reducido que el de los Inspectores Técnicos.

Una de las importantes disposiciones del Reglamento de que nos ocupamos, consiste en imponer á esos funcionarios la obligación de visitar las escuelas y ordenar sus trabajos.

Nosotros que tantas veces hemos tratado esas cuestiones, siguiendo unas las inspiraciones del Presidente del Consejo Nacional y otras las propias, no podemos menos de regocijarnos al llevar á conocimiento de nuestros lectores el acuerdo sobre los Inspectores Nacionales, que insertamos á continuación:

REGLAMENTO

DE LA INSPECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1° La Inspección Nacional de Escuelas se hará por un Inspector general y por Inspectores de secciones: el primero residirá en la Capital de la República y los segundos en la Capital de la Provincia á que respectivamente fueren designados.

Art. 2° Para ser Inspector Nacional de Escuelas se requiere las siguientes condiciones:

1° El diploma de profesor normal.

2° Tres años de servicios, por lo menos, en el Magisterio.

3° Una foja de servicios intachable.

El Inspector general deberá llenar estos requisitos y además haber ejercido por dos años ó mayor término la inspección de escuelas.

Art. 3° Los Inspectores Nacionales de escuelas serán nombrados por el Poder Ejecutivo, á propuesta del Consejo Nacional de Educación.

Art. 4° El sueldo de que gozarán los Inspectores en remuneración de sus servicios estará á cargo del presupuesto nacional.

Art. 5° El cargo de Inspector Nacional de Escuelas es incompatible con cualquier puesto provincial rentado, y en general con todo otro empleo que no se concilie con sus funciones ó los distraiga del estricto cumplimiento de sus deberes.

Art. 6° Los Inspectores son inamovibles, conservarán el cargo mientras dure su buena conducta, serán acreedores según la importancia de sus servicios á los ascensos y distinciones que el Consejo Nacional acuerde.

Art. 7° Sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por las faltas que cometan en el ejercicio de su cargo, podrán imponerse á los inspectores las siguientes correcciones:

1° Apercibimiento.

2° Suspensión del cargo por uno á tres meses.

3° Destitución.

Art. 8° A los efectos del artículo anterior se consideran faltas graves que motivan la imposición de correcciones:

1° Infracción manifiesta de los deberes primordiales, que la Ley y Reglamentos establecen.

2° Desobediencia ó desacato á sus superiores gerárquicos.

3° Negligencia ú omisión inexcusables.

4° Inexactitud en los hechos consignados en sus notas é informes.

5° Vicios deprimentes ó faltas de moralidad, inconciliables con la dignidad del cargo.

CAPÍTULO II

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 9° El Inspector General es el Jefe inmediato de los Inspectores de sección é intervendrá siempre que se trate de espedientes de los Consejos Escolares de Provincia ó del servicio de la Inspección Nacional de Escuelas.

Art. 10. Son deberes y atribuciones del Inspector General:

1° Informar todos los asuntos en que su dictamen sea solicitado.

2° Examinar los pedidos de mobiliario y útiles escolares, indicando las modificaciones que deben hacerse.

3° Practicar las visitas que el Consejo le ordene para el mejor servicio de la enseñanza.

4° Dirijir y vigilar los trabajos de inspección, cuidando que se dé fiel cumplimiento á los decretos y raglamentos, y á las resoluciones del Consejo.

5° Comunicar todos los meses el movimiento de la Inspección Nacional de Escuelas, y presentar cada año un informe general del estado de la enseñanza

6° Clasificar y custodiar los documentos que constituyan el archivo de la Inspección.

Art. 11. Los dictámenes que expida el Inspector General se ajustarán á las disposiciones vigentes, debiendo tomar especialmente en consideración: la suma fijada para subvención nacional, las rentas escolares de las Provincias y el número de escuelas, preceptores y alumnos que tengan.

Art 12. El Inspector General llevará un registro del personal de la Inspección, en el que hará constar á medida que se verifiquen, las circunstancias siguientes:

1° Fecha del ingreso al cuerpo de inspectores.

2° Visitas y trabajos, que estos practiquen.

3° Notas é informes que presenten.

4° Distinciones que alcancen.

5° Deficiencias, irregularidades ó faltas en que incurran y correcciones que se impongan.

6° Traslación á otra Provincia.

7° Cesación en el cargo y causa que la motive.

En este registro anotará además los mueblos y útiles de que se provea cada oficina de inspección.

Art. 13 El Inspector General estará en correspondencia activa y directa con los Inspectores de Provincia, al esclusivo objeto de servir y fomentar los intereses de la instrucción que les están confiados.

Art. 14. Es obligación estricta del Inspector General comunicar por escrito y sin demora al Consejo Nacional de Educación, las faltas ú omisiones en que incurran los Inspectores de Provincia.

Art. 15. En las notas mensuales que debe pasar

el Inspector Nacional, se limitará á poner en conocimiento del Consejo el lugar en que se encuentra cada Inspector, y los trabajos que desempeña. El informe general que presentará en Enero, de cada año, comprenderá el estado detallado de la educación en las Provincias, con los datos estadísticos necesarios sobre renta, personal y material de enseñanza.

Art. 16. El archivo de la Inspección General constará:

1º De todas las comunicaciones que el Inspector reciba y copia de las que remita ó de los dictámenes que espida.

2º De las notas é informes que presenten los Inspectores de Provincia.

3º De las copias de los informes que el Inspector General eleve al Consejo.

4º De los trabajos de Estadística que realice.

5º De los demás documentos que puedan ser útiles á la Inspección.

6º El índice general de los documentos del archivo, que llevará para mayor orden del mismo.

CAPÍTULO III

DE LOS INSPECTORES DE SECCIÓN

Art. 17. Los Inspectores Nacionales de Sección desempeñarán, cada uno en la Provincia á que ha sido designado, las funciones que las leyes y reglamentos les confieren y las que el Consejo Nacional les encomiende.

Art. 18. Son deberes y atribuciones de los Inspectores de Sección:

1º Constatar la fiel inversión ee los fondos destinados para el sostén y fomento de la educación común.

2º Tener la estadística regular y completa de la enseñanza primaria en su respectiva sección.

3º Visitar por lo menos una vez cada dos años todas las escuelas públicas y particulares de la Provincia.

4º Informar todos los espedientes en que su dictamen sea necesario.

5º Dar conferencias pedagógicas difundiendo las doctrinas, métodos, y procedimientos mas acertados.

6º Propender por todos los medios que estén dentro de sus atribuciones al desarrollo de la educación primaria.

7º Comunicar mensualmente al Inspector General los trabajos que practiquen, y elevar al Consejo cada cuatrimestre un informe detallado del estado de la enseñanza en la Provincia.

8º Ordenar y custodiar todos los documentos que constituyan el archivo de la Inspección.

Art. 19. Los Inspectores de sección, de acuerdo con las prescripciones legales, deben vigilar la fiel inversión de los fondos que la Nación y la Provincia destinan al fomento de la enseñanza primaria. Al efecto constatarán si las condiciones exigidas por la ley, para obtener subvención, se cumplen estrictamente.

Art. 20. Cualquier desviación ó irregularidad que noten en la administración de los fondos escolares, están en la obligación de comunicarla inmediatamente al Consejo Nacional, y aun á las autoridades provinciales, para que la acción reparadora y conjunta de ambas, se haga sentir.

Art. 21. Al efecto de regularizar el servicio encaecerán á los Consejos Escolares de Provincia, la puntual remisión de las planillas estadísticas que son el comprobante que justifica la inversión de los fondos y el requisito necesario, para obtener el pago de la subvención, acompañando á dicha planilla la liquidación que por sí mismos deben practicar. El acto de visar las planillas implica por parte del Inspector la declaración de que son ciertos los datos que consignan.

Art. 22. Los Inspectores de sección llevarán con escrupulosa exactitud la estadística completa de las escuelas de la Provincia, base del régimen escolar y control indispensable, para conocer el estado de la educación.

Art. 23. En la visita de las escuelas seguirán el itinerario que en Enero de cada año someterán á la aprobación del Inspector General. En el desempeño de esta función, se enterarán principalmente del estado del edificio y muebles escolares, libros de texto, método y disciplina, número de maestros, y sus aptitudes profesionales, número y asistencia de los niños, y grado de adelanto.

Art. 24. Darán conferencias doctrinales y prácticas al personal docente de las escuelas, ocupándose especialmente de las deficiencias que hayan notado y de los medios adecuados para corregirlas.

Art. 25. Los Inspectores procurarán interesar á la población en la causa de la enseñanza, estimular las autoridades y el magisterio, y cooperar á la acción de los consejos escolares, proyectando y difundiendo cuantas reformas estimen conducentes al progreso de la educación.

Art. 26. En las comunicaciones mensuales que deben dirijir al Inspector General se limitarán á poner en su conocimiento los trabajos realizados, y las observaciones que les haya sugerido la visita de las escuelas. Los informes cuatrimestrales comprenderán el estado de la educación, acompañado de datos estadísticos sobre el presupuesto, rentas y fondos de la enseñanza, inspección províncial, personal docente, alumnos, edificios y muebles escolares.

Art. 27. El archivo de cada Inspector de sección respondiendo al orden establecido constará de documentos análogos á los que enumera el art. 16 de este Reglamento.

Art. 28. Los Inspectores de sección anotarán por orden de fecha todos los trabajos que realicen en un Registro llevado al efecto, cuyas constancias guardarán conformidad con los informes que presenten.

Art. 29. Si en el cumplimiento de las obligaciones que les impone este Reglamento, los Inspectores necesitan la cooperación de las autoridades provinciales, deben solicitarla en forma, comunicando al Consejo Nacional cualquier dificultad que encuentren á fin de que sea allanada.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*Julio A. Garcia*, Secretario.

Noveno distrito—Se nos pide hagamos constar que en el número 153 de este periódico y en la página 631, en donde dice: La prueba oral fué buena con excepción de la higiene, que está á cargo de la Sta. Dolores Márquez; debe leerse: que no está á cargo de la Sta. Márquez.

Asi lo reclama el buen nombre de esa maestra.

Consulta — Contestamos negativamente á la siguiente consulta que se nos hace! El reclamo debe dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública de quien depende ese establecimiento.

« Una alumna se presenta con su Certificado de 6º Grado, debidamente legalizado, á la Escnela

Normal de Profesoras de la Capital, para ingresar á 1er año del Curso Normal, y no es aceptada sino rinde previamente examen.

—¿Tiene derecho la Directora de la Escuela Normal de Profesoras, para obrar de la manera indicada en el caso de que hago mención?

—¿A quién debo recurrir reclamando de medida tan arbitraria? » — *Una Maestra.*

Facturas expedidas—Razón de las facturas expedidas durante el mes de Abril de 1889:

FECHAS		DESTINO	*Espe-diente*	*Factura*	*Bultos*	IMPORTE
Abril	2	8° Distrito	468	36	15	448.60
»	4	1er. id.	176	37	33	1058.44
»	5	San Juan	2983/87	38	31	1050.50
»	»	» »	3476	39	30	3806.90
»	9	6° Distrito	376	40	17	192.26
»	22	16° »	1952/3095	41	89	1022.65
»	24	Tucumán	C. 316/88	42	2	132.70
»	»	»	352	43	134	2852.90
»	25	Martín García	766	44	3	123.42
»	26	9° Distrito	3600	45	127	1935.04
»	»	5° »	14	46	15	386.70
»	»	8° »	468	47	18	475.05
»	»	15° »	29	48	128	1585.40
»	»	15° »	3340	49	5	22.80
»	30	3er. »	47	50	20	651.14
»	30	10° »	195	51	34	870.77
		Totales			701	16615.27

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1889.

El Jefe del Depósito,
J. B. Garnier.

Reglamento General de Escuelas—La Comisión de Reglamento, después de un largo período de tregua, reanuda el hilo de sus trabajos y se dispone á presentar al Consejo Nacional de Educación un proyecto de Reglamento General de Escuelas, sustitutivo del que ha regido hasta ahora y que se dictó para la provincia de Buenos Aires.

Ese trabajo, agregado á los programas y horarios en vigencia, podrá ser en lo sucesivo un guia seguro para todo maestro, quien encontrará en él cuanto se relaciona con el cumplimiento de sus deberes.

Una solicitud—La señorita Ursula Martinez, se ha dirigido al Consejo Nacional de Educación solicitando un puesto de ayudante en la escuela núm. 8 del 13° Distrito. La peticionaria debe dirigir su solicitud al Consejo Escolar respectivo, cuya dirección hallará indicada en la carátula de esta Revista.

Contaduría—En el mes de Marzo tuvo el siguiente movimiento:—«Resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional durante el mes de Marzo de 1889. — *Entradas*: Existencia anterior 6. A informar y liquidar 159. Con orden de pago 89. Notas y comunicaciones 69, Total 323.—*Salidas*: Informados y liquidados 138. Ordenes de pago practicadas 89. Expedientes archivados 6. Notas y comunicaciones 69, Existencia el 1° de Abril 21. Total 332.—*Hector Massera*, Contador.

Provincia Buenos Aires—El Consejo General de Educación de la Provincia, ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación, de las facturas de útiles y textos numeradas 10, 12, 13, 14 y 17.

Escuelas militares—Los inspectores técnicos han visitado las escuelas militares, y como en sus anteriores inspecciones han constatado que ninguna funcionaba, y lo que es más grave aún, que no han funcionado jamás sino con rarísimas excepciones

La escuela establecida en el cuartel del cuerpo de bomberos, es en la actualidad la única que funciona.

Córdoba—El señor don Inocencio Vazquez, de Córdoba, ha acusado recibo al Consejo Nacional de la remesa de útiles y textos que se le hizo con destino á la escuela á su cargo. Con tal motivo agradece esa importante donación en su nombre y en el de la Comisión que preside. Todo se ha recibido de conformidad con la factura.

Mayo—Las estrofas del Himno Argentino y el Acuerdo del Consejo Nacional que insertamos en este número, expresan con mayor elocuencia de la que nosotros podríamos emplear, el sentimiento que nos inspiran los recuerdos gloriosos de Mayo de 1810, que en estos dias van á conmemorarse, y en cuyas fiestas tomarán una parte activa los niños de las escuelas públicas y particulares.

Quisiéramos llevar al conocimiento de todas las tiernas inteligencias, en una forma clara y sencilla el conocimiento de los hechos históricos del 25 de Mayo de 1810 y los dias que le precedieron, complementados con los episodios mas importantes de la revolución, pero dejamos esa tarea á quienes el Consejo Nacional de Educación la ha encomendado y á quien legítimamente corresponde.

Con mas tiempo del que disponemos y menos atenciones, hubiéramos dado á este número de la revista, á cargo solo y de un tiempo atrás de su director, un interés histórico y un objeto único: el de conmemorar las festividades patrias, presentando sus hechos en una forma al alcance de las tiernas inteligencias.

Sociedad protectora de los Animales—Sabido es, que esta humanitaria institución, pidió hace algún tiempo á todos los directores de escuelas el envío de composiciones hechas por sus alumnos, en las que se tratasen temas relacionados con el objeto que ella persigue,—para celebrar un acto público en el que se diera lectura á los principales de esos trabajos y fuesen premiados.

La Sociedad reunió en esa forma gran número de composiciones y se dispone á celebrar dicha fiesta en uno de los teatros, el 24 del corriente. El infatigable propagandista Sr. D. Fernando Berghmans, es la persona designada para dirigir esa simpática fiesta.

Glorias argentinas—La Intendencia Municipal ha dictado el siguiente decreto honrando la memoria de los argentinos ilustres:

Mayo 13 de 1889.—Siendo de evidente justicia propender á honrar la memoria de los hombres que mayores servicios han prestado al país, asi como mantener el recuerdo de los acontecimientos notables de la historia patria, facilitando su conocimiento, el intendente de la capital decreta:

Art. 1º Desígnase al Dr. Vicente Fidel Lopez, para que indique á esta intendencia las casas donde hayan nacido, vivido ó muerto las personas de mayor figuración en nuestra historia, lo mismo que los sttios donde hayan tenido lugar luchas de notoria importancia, facultándole para que redacte la inscripción que á cada uno de ellos debe ponerse.

Art. 2º Pídasele también que indique una inscripción breve que haga conocer las personas ó hechos que dan nombre á todas las calles de la ciudad, con el objeto de colocar en la primera cuadra de éstas, una placa que la contenga.

Art. 3º Comuníquese, etc.—Francisco Seeber.—*A. F. Orma*, Secretario.

Pruebas supletorias para la jubilacion—Señor Presidente: En su anterior dictamen la Comisión Didáctica observó que la solicitante no habia comprobado las condiciones requeridas por el art. 3º, inciso 1º de la ley de jubilación á que se acoje. Acude ahora de nuevo acompañando los justificativos exigidos para demostrar la *continuidad en los servicios* y la *invalidación física* que le impide seguirlos prestando.

No habría dificultad si los certificados de los Consejos Escolares comprendieran los quince años de trabajo que se invocan, pero esos certificados solo abarcan desde 1877 hasta la fecha (K, L, M). Para comprobar los servicios de 1873 á 1877 solo ha presentado copia del Decreto de nombramiento (B), certificado de continuidad en el ejercicio de la profesión hasta 1877, expedido por el Dr. D. Juan F. Soneyra, Director que fué de las Escuelas de Entre-Rios (C)—y certificado de la maestra á cuyo cargo estaba la escuela en que ingresó la solicitante (D).

Estos documentos no fueron considerados prueba suficiente porque el Consejo tiene resuelto: «Que solo es autoridad competente, á los efectos del artículo 11, Ley de Jubilación la que actualmente ejerce su cargo, única que en virtud de sus atribuciones y en presencia de los registros ó archivos puede certificar válidamente. Que las personas que han cesado de ejercer un cargo pierden con él la potestad y representación para certificar oficialmente; y solo pueden hacerlo como particulares y ateniéndose á recuerdos, no á documentos públicos. Se exigió, pues, «el certificado de la Dirección de Escuelas de Entre-Rios»; pero ésta, en nota que corre agregada al expediente, manifiesta: «Que el registro del personal docente ha sido llevado recién desde el año 1884, no existiendo constancia alguna de época anterior.»

En presencia de esta declaración no es dado exigir á la solicitante un documento que no puede presentar por omisiones que absolutamente le es imputable. A falta del citado documento hay que probar los servicios por otros medios subsidiarios y consideramos que basta al efecto: el nombramieuto oficial, el certificado del Dr. Soneyra que desempeñó la Dirección de Escuelas, y el de la maestra á cuyas órdenes sirvió la interesada. Estos documentos corren agregados (B, C, D).

En consecuencia esta Comisión cree que la solicitante tiene comprobados los extremos exigidos por el art. 3, inciso 1º, ley de Jubilaciones—correspondiéndole pensión con tres cuartas partes del sueldo que actualmente goza.—*Federico de la Barra*—*F. Martin y Herrera.*

SUMARIO